SUSCRICION

CAPITAL .... $ 1...
PROVINCIAS .... » 1...

Las suscriciones fuera de la capital se abonarán por trimestres adelantados

Número suelto del dia. 5 cts.
Id. atrasado. . . . 20 id

BIBLIOTECA Bs. As. NACIONAL

EL ARGENTINO

SOSTIENE LOS PRINCIPIOS DE LA UNION CIVICA

DIRECTOR: ADOLFO MUGICA

Redaccion: de 7 a. m. á 1 p. m.

DIARIO DE LA TARDE

SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

762-RIVADAVIA-762

TELÉFONO NÚMERO 339

SEGUNDA EDICION

Ultima hora de la Bolsa

1 p. m.

El oro

Al contado 304.80, 247,231.

Cédulas provinciales

Al contado série K.	....	25.50	3.300
» »	L.	25.30	6.000
» »	M.	25.30	25.000
» »	N.	25.50	15.000
» »	O.	25.20	10.000
» »	P.	25 30	35.000

Títulos

Empréstito interno......	75.10	23.000
Fondos públicos.........	67.50	65.000
Muelle Catalinas........	6.80	800

Cheques

Nacional	13
Provincia....................	44 50
Bonos, descuento.............	85 70

Cambios

Particular sobre Lóndres 47, comercial 47, Paris bancario 4.99, comercial 5.01. Alemania bancario 4, comercial 4.06. Montevideo 1¼ ojo premio.

La situacion de la plaza

La plaza ha manifestado hoy tendencia de alza en oro el que abrió á 303 y despues de fluctuar entre 303 y 305, cerró á 304,80.

Las cédulas provinciales han continuado en baja.

El enigma provincial

CANDIDATO DESTAPADO

Toda la habilidad y todas las precauciones del oficialismo platense, no han sido bastantes para impedir que se haya descubierto el tarro de los planes y combinaciones del gobernador de Buenos Aires.

Informes absolutamente auténticos y que por la seriedad de su origen no podemos poner en duda ni un momento nos habilitan para descorrer el velo de los misterios políticos de la gobernacion platense y lanzar el nombre del verdadero candidato de Don Julio.

Queda completamente descartada del número de las candidaturas posibles para la gobernacion de Buenos Aires, la del general Bosch.

En cuanto á la del Sr. Lacasa, no tiene más oficio que el de servir de pantalla para distraer la atencion pública del verdadero objetivo del maquiavelismo oficial.

El verdadero candidato, el que ha aceptado y resuelto Julio Costa para la próxima eleccion y el que será impuesto á todo trance y contra viento y marea, por todos los medios reprobados que nadie desconoce, es el ciudadano D. Guillermo Doll.

Así nos autorizan á afirmarlo las informaciones que nos comunican personas respetables, que actuan en primera fila en la política provincial,

Mayoría rojista

Podemos adelantar á nuestros lectores la noticia de que en el Senado cuenta ya con mayoría D. Absalon Rojas, para hacer triunfar su diploma de senador por Santiago del Estero.

Estamos en vísperas de un conflicto morrocotudo.

Porque la entrada del Sr. Rojas en el Senado convierte en viento la senaturía del Dr. Villar y significa la desaprobacion de cuanto hizo en Santiago el Dr. Costa.

Fiasco oficial

UNA FIESTA DESLUCIDA

Esta tarde tiene lugar la visita del Presidente de la República al acorazado «Libertad», que á estas horas se halla gallardamente empavesado para recibir á los visitantes.

Acompañarán al Dr. Saenz Peña los ministros de Guerra y Marina y del Interior, los comodoros Urtubey, Laserre y Blanco el coronel Faber y algun otro personaje oficial.

Lo curioso es que la fiesta no tendrá el brillo que se habia propuesto darle el gobierno, vista la actitud de los invitados.

Se han repartido entre el Congreso y otros personajes importantes, 100 invitaciones, de las cuales se han devuelto tres cuartas partes.

Las restantes quedan entre algunos modernistas y algunos amigos personales del presidente, que irán á acompañar á éste en la visita naval.

Otra farsa de «El Diario»

EMBARGO SOÑADO

Es falsa la noticia dada por el diario de la calle Bolivar de que por la Córte Suprema se haya decretado el embargo de 4.000 remingtons al gobierno de la provincia.

La especie es tanto mas extravagante desde que ayer no habia vuelto diligenciado el exhorto intimando el pago, dato que nos consta por haberlo comprobado personalmente en la Suprema Córte.

Hoy tan solo podrá esta dictar providencia al respecto si llega diligenciado y á debido tiempo el exhorto referido.

Otra plancha más de *El Diario Gris*.

Asunto «Libertad»

El fiscal de la Armada tomó juramento esta tarde á la 1 al teniente de navio Vicente E. Montes, nombrado defensor del de igual clase Belisario Quiroga, procesado en el asunto «Libertad» con motivo de la muerte de los 4 marineros por asfixia.

Ministerio del interior

En resolucion que hoy expedirá el ministerio del Interior, quedarán aprobadas las nuevas construcciones mandadas efectuar por el Departamento de Obras Públicas y que pertenecen á la reparticion de ferro-carriles.

—Hoy serán firmados y aprobados los siguientes contratos de arrendamiento de tierras: á don Juan Rios 20.000 hectáreas en Santa Cruz, á Don José Bohigos 5100. Ambos contratos serán otorgados por el término de 3 años y en las condiciones que fija la ordenanza.

Llegada del "Arturo Prat"

SU PARTICIPACION EN LAS EVOLUCIONES CHILENAS

Detalles sobre éstas

Dentro de seis dias, á más tardar, tendremos en nuestro puerto al acorazado «Arturo Prat», nave capitana de la escuadra chilena, que ha sido recientemente construida en Birkead, astilleros de Inglaterra.

El «Arturo Prat» viene tripulado por 200 hombres de marinería, á las órdenes de tres jefes superiores y 11 oficiales subalternos.

El gobierno chileno espera la llegada de este nuevo buque para decretar definitivamente las evoluciones navales, proyectadas para Junio próximo por el contra-almirante Uriber.

Podemos adelantar con ellos y con los datos que se nos envian particularmente de esa república, los detalles que siguen:

Las evoluciones serán hechas por los buques acorazados «Arturo Prat» nave capitana, acorazados «Huáscar» y «Cockrane», torpederos «Linch» y «Condell» cruceros «Errázuris» y «Presidente Pinto», corbeta «O'Higgins» dos caza-torpederos y tres avisos de guerra.

Tendrán lugar en el sud de dicha república y asistirán á ellas los alumnos de la Academia Naval» las escuelas instructoras del personal subalterno etc.

Durarán por espacio de dos meses y afírmase que el proyecto de ellas será de ataque y toma de una fortaleza naval enemiga, que la constituirán dos acorazados, dos cruceros, un caza-torpedero y dos avisos de guerra.

Volviendo al «Arturo Prat» diremos que permanecerá en nuestras aguas por espacio de 10 dias, debiendo constituir su fondeadero en el dique núm. 3.

Ladrones sorprendidos

El cabo 1º Dionisio Vera, al servicio de la comisaría 9ª, detuvo esta mañana en el interior de la plaza 11 de Setiembre, al individuo de males antecedentes Ignacio Olivera ó Luis Gonzalez, quien acompañado de otro sujeto, descendieron de un carruaje la mencionado sitio, depositando en la casilla del guardian de la plaza, un bulto conteniendo 36 botellas de vino Chianti, una damajuana de vino generoso y otros objetos más cuya procedencia los detenidos no han podido justificar satisfactoriamente por lo que se supone se trata de un robo.

Departamento Nacional de Higiene

Segun comunicaciones recibidas en el Ministerio de Relaciones Exteriores y trasmitidas al Departamento Nacional de Higiene, de los cónsules argentinos en Dunkerque, Hannover, San Sebastian, Burdeos, Hamburgo, Madrid, Lima, Génova, Liverpool, London, Mahon y Marin, es regular el estado sanitario de todos estos puntos.

Direccion de ferro-carriles

El administrador del ferro-carril Central Norte ha llegado á esta ciudad y lo hemos visto conferenciar con el Presidente de la direccion de ferro-carriles ingeniero Rómulo Ayerza.

Sabemos que el administrador pondrá toda su influencia, á fin de que no sean repuestos los ex-empleados superiores separados por razones de mejor servicio.

A ser cierta la noticia, como creemos, dada la seriedad de quien nos la comunica, ella se comenta por sí sola y dejamos que el público juzgue como se debe.

Robo audaz

Anoche, en circunstancias que el Sr. Ramon Rolon, que ocupa la casa calle Ecuador núm. 928, se encontraba con su familia en él comedor, penetró un caco apoderándose de una estátua de bronce, de regulares dimensiones con su correspondiente bomba y cañeria de gas, que se hallaba colocada en el vestíbulo.

La estátua representa un personaje de la antigüedad, y el damnificado la avalúa en 500 pesos nacionales.

Se ignora quienes puedan ser los autores de este robo audaz. Por circular telegráfica la Policía ha recomendado el secuestro de la estátua.

Robo de alhajas

De la habitacion que ocupa en la casa calle de Maipú 825, Bartolo Balli, le robaron ayer mientras se hallaba ausente, varias alhajas que estima en 400 pesos.

Se encuentran presos por ser autores de este robo, los sujetos Joaquin Montes y José Prado, á quienes se les secuestró las alhajas.

Los detenidos han sido puestos en disposicion del juez de instruccion criminal Dr. García.

Gobernacion del Neuquen

INVESTIGACION ADMINISTRATIVA

El Gobierno, por intermedio del Ministro de Justicia, nombrará de un momento á otro una comision oficial encargada de trasladarse al territorio del Neuquen y proceder á la completa averiguacion y esclarecimiento de los cargos formulados contra el general Anaya, gobernador de ese territorio, y de los cuales se ha dado cuenta oportuna al referido ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública, quien á su vez lo ha llevado á conocimiento del P. E.

Se ha recibido en ese Ministerio una larga exposicion del gobernador citado, pero parece que ella no ha tenido mayores resultados cuando se lleva á cabo el nombramiento aludido.

Los denunciantes son diversos y el carácter de las denuncias es algo sério.

Hallazgo de un párvulo

Un agente de la comisaria 20, encontró esta mañana, debajo de una casilla de madera que existe en la calle de Lamadrid frente al núm. 253, el cadáver de un párvulo del sexo femenino, envuelto en unos diarios viejos.

A pesar de las investigaciones practicadas por el comisario Sr. Soldani, no se ha podido descubrir la mano que lo arrojó en aquel sitio.

La policia ha solicitado el reconocimiento médico de práctica.

Robo en una sastrería

D. Santiago Luchetti, dueño de la sastrería instalada en la calle Boedo y camino Puente Alsina, denunció esta mañana en la comisaria 12 haber sido victima de un robo, consistente en mercaderias por valor de 1200 ps. m|n.

Segun declaracion del damnificado, el robo se ha cometido en circunstancia que se encontraba ausente.

Los ladrones que se supone sean dos, han penetrado á la sastreria violentando la puerta.

Los autores de este delito han desaparecido. El comisario Sr. Blanco ha recomendado el secuestro de las mercaderias robadas.

Buena venta

En 165.000 pesos moneda nacional se vendieron ayer los campos conocidos por de lo «Quebrada», situados en Hinojos, á 6 leguas de la estacion de este nombre.

Los campos pertenecian á la sucesion de don Zacarias Bonelli.

El comprador el Dr. Roberto E. Fuentes.

Los cigarreros de La Popular

CONTINUA LA HUELGA

Los operarios de la cigarreria La Popular, cuyo número alcanza á cerca de 350, continúan en su actitud de huelguistas pacíficos, en vista de no haber sido aceptadas las condiciones que proponen para volver de nuevo al trabajo.

Anoche una comision de los huelguistas se apersonó á los señores Juan Posse y Cia. para hacerles presente, en nombre de los demás compañeros, lo que éstos exijen para ingresar de nuevo al establecimiento.

Se les contestó que volvieran esta mañana, pero al hacerlo así la misma comision fué desatendida por los propietarios de la cigarreria, que les declararon que no admitian condiciones de ninguna clase.

En consecuencia los huelguistas han resuelto continuar en su actitud, negándose á volver al taller.

He aquí el documento que presentara hoy á los Sres. Juan Posse y Cª. la comision de huelguistas y que fué desatendida por los mismos:

Buenos Aires, Abril 18 de 1893—Señores Juan Posse y Cia.—La comision directiva de la huelga, en acuerdo general ha resuelto poner en conocimiento de Vds. lo siguiente:

1º Los operarios todos volverán á sus talleres bajo las condiciones que pasamos á detallar.

(a) Que desmientan Vds. las imputaciones hechas por la prensa á nuestros compañeros y á nosotros mismos;

(b) Supresion de las multas, ó rebajas, y devolucion á sus dueños de las ya cobradas, pudiendo como es de justicia, despedir en lo sucesivo á los operarios que tuvieran mala obra;

(c) Eliminacion de las cartas.

2º En caso de aceptar estas bases pondrán Vds. la firma al pié para dar ésta al público.—*La comision.*

A última hora y segun telegrama recibido en el departamento de policía, se tiene conocimiento que hoy presentáronse 50 de los huelguistas á trabajar en la fábrica, sin anteponer condiciones de ninguna clase.

DIA COMERCIAL

Las operaciones en oro fueron ayer muy activas, con oscilaciones entre 302 y 304, pero cerró al mismo precio del dia anterior que fué 303.

Como se verá por el siguiente resúmen el oro anotado ascendió á ps. 2.025.600 m|n.

RESÚMEN DE LA 1ª Y 2ª RUEDA

Al contado	. . . .	$	472.300
Abril	19.	»	183.300
»	22.	»	602.000
»	30.	»	572.000
Mayo	31.	»	186.000
Junio	30.	»	10.000
		$	2.025.600

En la primera rueda el oro, al contado, abrió á 302.50 y cerró á 303.60.

En la segunda rueda, para hoy, abrió á 304 y cerró á 303.

Las fluctuaciones de las operaciones á plazos han sido las siguientes:

	Más alto	Más bajo	Último precio
Abril 22...	304	302 50	302 80
» 30...	304	302 50	303 —
Mayo 31...	304	302 50	304
Junio 30...	304	304	304

En títulos las operaciones fueron muy limitadas y dieron por resultado las siguientes modificaciones en los precios anteriores.

Alzas—Deuda Municipal, 90 centavos.

Cédulas provinciales série O, 10 centavos.

Bajas—Cédulas provinciales série K. 10 centavos y P. 10 centavos. Catalinas 10 centavos y Banco de Crédito Real 50 centavos.

Las operaciones hechas y sus precios son los que expresamos en seguida:

Empréstito nacional de 1891, ps. 23.000 á 75.

Fondos públicos de 1892 ps. 9.000 á 67.

Deuda municipal ps. 15.000 de 67.10 á 67.90.

Cédulas provinciales ps. 61.600, série K á 25.60, L á 25.70, N 25.60, O de 25,80 á 25.70 y P á 25.60.

Catalinas 100 acciones á 6.70.

Banco Español 125 acciones á 105.

Banco de Crédito Real 230 acciones de 29 á 29,50.

Banco Constructor 2000 obligaciones á 0,70

La Edificadora 50 acciones á 65.

Los cheques del Banco Nacional á 13 ojo de descuento y los del Banco de la Provincia á 44 1|2 ojo, lo que importa una mejora de 1|2 ojo. Los Bonos del Banco Hipotecario se hicieron á 12,95.

Los descuentos continuaron, á papel, de 5 á 5 1|2 y á oro, de 7 á 7 1|2 m|n anuales.

Los cambios bancários no se han modificado. Los comerciales quedan sobre Londres de 47 5|8 á 49 3|4, Paris de 5.01 á 5.01 1|2, Amberes de 5.01 á 5.01 1|2 y Hamburgo de 4.01 á 4.05.

El cambio de Rio de Janeiro sobre Lóndres bajó 3|8 quedando ayer á 11 7|8 peniques por mil reis.

Segun los telegramas de la Bolsa de Comercio, las últimas cotizaciones de los títulos argentinos en Lóndres son las siguientes:

5 ojo de 1886.	66 1|2
Empréstito moratoria . .	67 1|4
Cédulas Nacionales A . .	32 1|2
» » C . .	28 3|4
Cédulas provinciales P . .	8 3|4

Resulta una baja de 5|8 en el 5 ojo de 1886, de 1|8 en el empréstito moratoria, una baja de 1|4 en las cédulas nacionales A y de 1|4 en las C.

Son cada dia más reducidas las operaciones en lanas.

Las noticias de Europa son de que el trigo continúa flojo, aún cuando los precios continúan los mismos.

Pocas operaciones se han hecho aquí, y á precios en baja. En el mercado Central se negociaron 5000 bolsas para la exportacion de trigo especial á 7,55.

En el Once el trigo barletta superior se ha realizado de 6,80 á 6,90.

En el Rosario tambien bajaron ayer algo los trigos, realizándose en wagon, á 6,45 y á bordo, á 6,65.

—El maíz continúa á buenos precios, realizándose en el Once, el morocho de 7,20 á 7,40 y el amarillo de 6 á 6,35.

Se ha hecho ayer una contrata para exportar 3000 cabezas de ganado mensuales para Rio de Janeiro. Este negocio tiene que luchar con la falta de vapores, debido á lo cual el flete se ha elevado á lib. est. 3,10 por novillo.

El ferrocarril Nord Oeste del Uruguay ha dado un dividendo provisorio de 7 ojo sobre sus acciones ordinarias correspondiente al año de 1892.

De la memoria del Banco de la Provincia que acaba de publicarse extractamos los siguientes datos:

Los depósitos á premio, han bajado de 88.723.085 ps., que eran en 1890, á ps. 52.793.618. En tres años han disminuido 44.08 ojo.

Los depósitos comerciales que ascendian á 33.962.869 pesos en 1890 ascienden ahora á 6.718.606. Los depósitos judiciales casi son los mismos que en 1889 ó sea 7.635.293.

La cartera del banco que importaban pesos 114.255.014 en 1890 ha bajado á 49.961.437.

Debe tenerse presente que esta disminucion no proviene en su total de que se hayan cobrado esas sumas; sinó que han pasado ya la cuenta de deudores morosos valores por 41.793.001, 85.

PARA LOS DATOS DE LOS MERCADOS, GIROS Y MOVIMIENTO FLUVIAL, VÉASE LA SECCION COMERCIAL EN LA TERCERA PÁGINA.

REDACCION

BUENOS AIRES, ABRIL 19 DE 1893

Restaurador fin de siglo

El Dr. Saenz Peña fué designado candidato á la presidencia de la república, en un momento en que la confusion, el desaliento y la anarquía, minaban las filas de los elementos acuerdistas, como consecuencia natural de la multitud de tendencias y ambiciones que combatian sordamente á la sombra del pacto Mitre-Roca.

Al borde de la disolucion y cuando el pais se preparaba á presenciar el desbande de los elementos amalgamados al calor de la milésima conciliacion mitrista, el acuerdo, más por instinto de conservacion que por simpatía ó convencimiento, resolvió, por hacer algo, proclamar y sostener la candidatura del actual Presidente.

Gracias á este expediente, la evolucion política que comenzó con la escena conmovedora en que los generales Roca y Mitre, olvidando viejos y profundos resentimientos, confundieron sus espíritus en un estrecho y cariñoso abrazo, no terminó de la manera más lamentable y trágica.

La figura de Saenz Peña con todos los prestigios de lo desconocido y las muñecas poderosas de Pellegrini, salvaron á la comedia del acuerdo, del mas ridículo de los desenlaces.

El actual Presidente era entónces un hombre sin mayores antecedentes en la vida pública.

Su historia de hombre de gobierno, se limitaba apenas á dos ó tres páginas relativas á su paso, descolorido é inócuo, por la administracion municipal.

Sin embargo, de boca en boca corrian apreciaciones muy estimables sobre los antecedentes catonianos de su vida privada, que le presentaban como el prototipo de la austeridad patriarcal tan poco comun en las esferas gubernativas de la República.

Además, las líneas severas de su rostro enjuto y grave, la expresion no menos severa de sus ojos, la rigidez de sus gestos apenas endulzados, de cuando en cuando, por las escasas sonrisas que solia prodigar á sus futuros electores, daban fundamento á la creencia de algunos cándidos de buena fé que no dudaban de que, en el gobierno, el Dr. Saenz Peña seria un magistrado tan recto é incorruptible como los principios radicales que habia declarado profesar hasta entonces.

Envuelto en esta atmósfera subió al poder el segundo candidato del acuerdo y en él está desde hace siete meses.

Su accion en la administracion se ha hecho sentir exactamente en el mismo sentido en que lo anunciaban sus antecedentes.

Como hombre de gobierno no ha logrado todavia borrar el recuerdo de su paso por el Concejo Municipal, que continua siendo todo su capital de estadista; pero en cambio desde la Presidencia ha continuado revelándose un excelente, un eximio padre de familia.

Díganlo sino sus dos hijos, el Dr. Cárlos Villar y el coronel Dr. Roque Saenz Peña.

El primero, cuya existencia y cuyas condiciones de estadista sagaz, han sido reveladas al mundo político argentino, por la *regeneracion* santiagueña, ha ascendido de golpe á las alturas de la representacion nacional, ocupando una banca en el Senado, desde donde, sin duda alguna, sabrá corresponder á la proteccion de su papá, aumentando el número de los legisladores de línea.

El segundo, mucho, pero mucho más conocido que el anterior, como que cayó del poder junto con Juarez Celman á consecuencia de la revolucion de Julio, ha conseguido, gracias tambien á la influencia del autor de sus dias, que se olvide aquel antecedente siniestro y que el gobierno de su país le dispense honores y le llame á desempeñar cargos en él ejército nacional.

El presidente Saenz Peña no ha defraudado, pues, del todo, las esperanzas que en él fundaban muchos argentinos.

Tenemos en el poder un modelo de probidad...... paternal.

Es verdad que, por lo demás, su gobierno no responde ni á la severidad de su semblante, ni mucho menos á su programa principista.

—Es cierto tambien que, así como cuando era candidato el Dr. Saenz Peña todo lo resolvia con la Constitucion, ahora todo lo resuelve contra la misma; pero estas cosas no tienen nada que ver con la vida privada, y los antecedentes del Dr. Saenz Peña se referian casi exclusivamente á esta última.

Nació para ser un buen padre de familia y morirá en sus trece, aunque para ello sea necesario derribar todos los Absalones que se presenten como un obstáculo al cumplimiento de los dulces deberes, que aquel carácter impone.

No puede darse mayor muestra de consecuencia y de firmeza de propósitos.

El Dr. Saenz Peña dejará que Corrientes continue sacrificada bajo la dominacion brutal de los Ruiz; que Catamarca se estremezca al sentir correr por su suelo la sangre de sus hijos ansiosos de libertad y justicia; que Buenos Aires clame inúttilmente por salir de la servidumbre deprimente á que la tiene condenada el gobierno de Julio Costa; el Dr. Saenz Peña tolerará todo esto y mucho más, porque con tales cosas no peligran ni las conveniencias, ni el bienestar de ningun hijo político ó no político.

Pero si á algun gobernador de provincia—oiga el de Santiago—llega á ocurrírsele atentar contra los derechos de alguno de sus vástagos, el padre de familia, el de los antecedentes intachables, aparecerá nuevamente y ¡ay! entonces de los que, como Absalon, se hayan alzado con la suma de los poderes en una provincia.

La regeneracion para esta será un hecho á favor del cual surgirá, como por arte de encantamiento, la figura de un yerno presidencial.

Tales son los caracteres que hacen del Dr. Saenz Peña un Restaurador fin de siglo!

TEMAS DEL DIA

Mientras el desquicio y malestar públicos han llegado á la categoría de crónicos en todas las provincias de la república, la cuestion capital que empieza á dibujarse, como manzana de discordia entre los bandos de la política, es la eleccion de presidentes para ambas cámaras del Congreso Nacional.

Ayer dijimos que entre todos los candidatos más ó menos sérios y más ó menos discutibles y votables han conseguido, segun nuestros informes, mayores probabilidades de éxito, el general Roca para la presidencia del Senado y el Dr. Gilbert para la Cámara de Diputados.

Sin embargo, no hay que asegurar nada al respecto.

Los manejos del grupo modernista y los de otros grupos sin elementos formidables, pero resueltos á aliarse con quien mejor les sirva, pueden alterar las condiciones de los bandos contendientes y, de aquí al dia de la eleccion, pueden sorprender á las gentes con un resultado inesperado.

El que hoy los dos candidatos mencionados sean los que mejor situados estén para sentarse en las dos poltronas presidenciales, no quiere decir que de aquí al dia de la batalla no los desalojen de sus posiciones los manejos más ó menos sordos y más ó menos leales de los oficialistas, de los compadres parlamentarios y de los fenicios legisladores, que lo mismo se corren hoy á la derecha, que se retiran mañana á la izquierda.

Es cuestion de conveniencias y condiciones.

Y hasta de disposicion de estómago.

Se han dado casos de que un candidato que parecía salvado y puesto á flote en los oleajes de una votacion, ha quedado sumergido irremisiblemente y con el agua en la boca.

Por esto aconsejamos al general Roca y al doctor Gilbert, que en estas horas de intrigas y de sorpresas electorales, sigan los consejos de la sabiduría popular, reflejada en aquella copla tan conocida:

Ninguno cante victoria
Aunque en el estribo esté;
Que muchos, desde el estribo,
Se suelen quedar á pié.

He aquí el caso de dos moscas que no se pueden atar por ninguna parte.

Dice el diario gubernista clerical:

«Tocará al gobierno del Dr. Saenz Peña, no solo haber concluido honrosamente con la cuestion limites con Chile, esa eterna pesadilla de sus predecesores, sinó tambien echar las bases de un plan financiero, capaz de levantar nuestro ruinoso crédito, á pesar de los obstáculos que dentro y fuera del país se oponen á ese resultado».

Y dice *La Prensa:*

«Anúnciase ahora la resistencia del señor Barros Arana á la aclaracion propuesta, hecho que caréce de una explicacion satisfactoria.

«En fin: la discusion prolongada no es satisfactoria».

A ver quien es capaz de atar esas dos moscas, por cualquier parte que sea.

Sobre todo, sabiendo que ese estupendo plan financiero del gobierno, enfeuda las renta de la aduana á favor de los innumerables *ingleses* de la República.

El diario encargado por ahora de echar diariamente una nube de incienso al gobierno, termina hoy uno de sus artículos laudatorios con esta pregunta:

«¿Nos parece poco lo hecho?»

¿Poco? Al *contrario*.

Todo el mundo encuentra que lo que en seis meses han hecho el Dr. Saenz Peña y sus ministros, es demasiado.

Y sino que lo digan las vidas perdidas, las haciendas robadas y las iniquidades triunfantes en Corrientes, Santiago y Catamarca.

Ah!... Y además la credencial de senador, del Dr. Villar.

Por lo visto la epidemia huelguista va haciendo adelantos en el país.

Primero fueron los zapateros los que preocuparon la atencion pública con su huelga.

Despues la hicieron los peluqueros, que tambien dieron bastante que hablar y que escribir.

Y ahora han entrado en turno los cigarreros.

Unos y otros pretenden tener razones sobradas para declararse en huelga.

Nosotros no lo negamos, ni siquiera lo ponemos en duda.

Pero si para ser huelguista no se necesita más que tener razon, no comprendemos como todavia no ha venido la más justificada de las huelgas.

La de los contribuyentes.

Porque, más razones que ellos . . .

Bien es verdad que si dura algunos meses más el gobierno que ahora tenemos, no habrá necesidad de que los contribuyentes se declaren en huelga.

El Ministro de Hacienda se la dará hecha.

Porque no habrá quedado un centavo ni para remedio.

Nos informan que ayer celebraron una larga conferencia el Presidente de la República, el Ministro del Interior Dr. Escalante y el senador-yerno Dr. Villar.

Los iniciados en los *intríngulis* de la vida oficial aseguraban que la entrevista no ha tenido alcance político.

Tal vez sea cierto.

Se puede hablar de muchas cosas agenas á la política.

De la salud, del tiempo, de viajes, de las contrariedades y de las satisfacciones de la vida pública.

Porque tambien la vida pública tiene dias de satisfaccion.

Unas veces para unos y otras veces para otros.

Ahora están en turno de satisfacciones los yernos.

Otro dia lo estaran los que no lo son.

El Diario Gris se escandaliza ayer porque dice que los tribunales persiguen una especulacion de todo punto inmoral y que seguramente levantará gran indignacion entre el público.

Bah! Cosas del mercachifle!

Despues de lo que aquí hemos visto, ya no puede sorprenderse, indignarse ni escandalizarse nadie.

Ni siquiera de ver que *El Diario Gris* se escandaliza.

El diario del general todavia no ha perdonado al gobierno, ni al Dr. Eduardo Costa, la jugada que éste y aquel hicieron á los *generalistas* de Santiago.

Y con este motivo el órgano *juliano* escribe un artículo sobre este tema:

Los sofismas de la intervencion.

Pero una vez leido el artículo, resulta el título incompleto.

Porque quedan demostrados los sofismas de la intervencion.

Y de los intervenidos.

Un párrafo del órgano del general:

«Segun el criterio del Dr. Costa, la intervencion no solo es justificada y benéfica, sino que es indispensable, cuando los ciudadanos se alzan en armas para derrocar al gobierno. Indispensable para qué? Para apoyar á los revolucionarios».

Justo.

Como en Corrientes.

Y en Catamarca.

Mala noticia.

Dice uno de los papeles gubernistas é inéditos:

«Cada dia aumenta la animacion en la sala de lectura del Congreso, con motivo de la llegada de nuevos diputados y senadores, lo que autoriza á suponer que la apertura del próximo periodo legislativo tendrá lugar en los primeros dias del entrante mes y no á fines del mismo como sucedió el año anterior».

Mala noticia.

Para el Ministro de Relaciones, que tiene la apertura del Congreso suspendida sobre su cabeza, como nueva espada de Damocles.

Porque el Dr. Anchorena y el Congreso son incompatibles.

Y de dos cosas incompatibles, cuando una viene, otra se va.

TELEGRAMAS

Montevideo, Abril 19—Púsose ayer el cúmplase á la ley declarando feriado el dia de hoy.

En la procesion se llevará además de la bandera de los *treinta y tres*, que no podrá hacerse flamear por su estado de deterioro, la bandera de la batalla de Sarandí, que está en poder de un particular y que á última hora ha sido ofrecida á la comision.

Expidióse la órden general del Estado Mayor para las fiestas de hoy.

—Cuenta un diario que en una conversacion celebrada en una reunion habida ayer en casa del doctor Herrera, alguien pidiòle que dijese algo sobre la presidencia futura. Herrera respondió: «lo que puedo asegurarles es que no será ningun guarango».

—De arribada entró ayer la barca americana «Southard Hulbert». Salió de Nueva York el 15 de noviembre del año pasado con destino á California. Ha tenido un viaje atroz, fuertes temporales, pérdidas de velámen, tres hombres al agua, uno de los cuales pereció y dos más muertos por las fatigas sufridas, y dos heridos á causa de un golpe de mar en un temporal.

Por temor de envenenamiento, el cocinero y el despensero fueron puestos en la barra y así llegaron.

El buque ha estado, pues, en poder de solo dos hombres y del capitan, y este último impedido de trabajar, pues llegó casi tullido. Esa barca fué tomada anteayer á la altura de la Isla de Flores por los vaporcitos «Emperor» y «Toro» y conducida á remolque.

—Cárlos María Ramirez dirije una carta á *El Siglo* sobre cuestiones financieras y siguió ayer en el senado ocupándose en refutar los cargos de Carve.

Al final de su discurso, dijo que para juzgar con equidad los actos del gobierno del Dr. Herrera, es preciso recordar las circunstancias en que ha tenido que actuar; es preciso tener presente todas las adversidades que por decir así, hánse cernido sobre su cabeza.

Desde los primeros pasos encontróse con una crisis profunda, violentísima, como muy pocas en la historia financiera del mundo, que se agravó en seguida con la crisis de los demás paises que sigue enumerando.

Dice despues que el gobierno ha sufrido muchas derrotas, pero que ganó batalla cuyos lauros nadie puede arrebatarle.

Es batalla contra los gérmenes de desórden que quedan todavia en el país, contra las quimeras criminales que pretenden separarnos de soluciones evolutivas sin tener ni remotamente medios de arribar á una solucion revolucionaria, contra todas las fuerzas de la anarquía que nos llevarian fácilmente al caos, á un caos de donde no podria surgir sinó una dictadura militar, cuya silueta sangrienta nos amenaza siempre desde el otro lado del rio.

Compara luego nuestra situacion con la de los demás paises sud americanos y refiriéndose á la Argentina dice: «en Buenos Aires, opulenta capital de una vasta nacion, la prosperidad parece renacer bajo los auspicios de un gobierno honorable é ilustrado.

Pero en las provincias de Buenos Aires, Corrientes, Catamarca y en casi todas las demás, siéntense angustias iguales ó superiores á las nuestra sin abatirse por eso el espíritu del pueblo argentino.

La Epoca censura duramente á Ramirez por esa defensa del gobierno de Herrera. Dicele que es un estómago agradecido.

Cistallo.

Escándalos en Neuquen

ACUSACIONES GRAVES

Hace mucho tiempo recibimos gravísimas denuncias sobre actos que, de ser ciertos, son merecedores de reprobacion y de castigo. Refiérense á abusos cometidos por el gobernador del Territorio Nacional del Neuquen y que pueden comprometer gravemente los intereses de la República en aquella region.

Mientras tratamos de conseguir mayores datos sobre tan grave materia, damos publicidad al escrito de acusacion presentado al Ministerio del Interior contra las autoridades del Neuquen.

No creemos oportuno pronunciarnos todavia sobre la materia, mientras no nos hallemos en posesion de nuevos antecedentes, pero es nuestro deber llamar la atencion del gobierno sobre este caso, teniendo en consideracion que el Neuquen tiene hoy una poblacion de treinta mil habitantes y que es un centro de territorio á donde fluye una considerable inmigracion extrangera que nuestros intereses nacionales nos obligan á estimular y proteger.

Nada más por hoy.

Buenos Aires, abril 17 de 1893—Excelentísimo señor Ministro del Interior, doctor Wenceslao Escalante—José Cámpora, defensor de pobres, ausentes é incapaces del juzgado letrado del Territorio Nacional del Neuquen, ante V. E., respetuosamente me presento y digo:

Que dada la situacion creada á este Territorio, bajo el gobierno del general Anaya, he creído cumplir con un deber que me impone mi cargo, ocurriendo ante V. E., á fin de llevar á su conocimiento los antecedentes que han creado esa situacion, para que conocidos del Exmo. Gobierno Nacional, pueda ponerles remedio, salvaldo á un Territorio del estado anárquico en que se encuentra. Mas, si V. E. opinara que esta presentacion no corresponde que yo la efectúe en mi carácter oficial, ruégole quiera acogerla como peticion que formulo como ciudadano argentino, usando de un derecho que la Constitucion Nacional me acuerda.

I

Son tan extraños, á la vez que graves, los hechos que voy á poner en conocimiento de V. E., que á no apoyarlos en pruebas indestructibles, creeríase que ellos son debidos á la audacia ó al deseo de dañar gratuitamente reputaciones. Pero estos hechos son de suyo harto elocuentes, enumerándose en seguida las acusaciones á que ellos dan lugar:

Acuso al general Sócrates Anaya, gobernador del territorio Nacional del Neuquen, de haber cometido en ejercicio de su cargo, los delitos siguientes:

1º Exaccion.

2º Abuso de autoridad y corrupcion de empleados á su servicio.

3º Usurpacion de autoridad.

4º Robo.

Poniendo de manifiesto á V. E. las pruebas en que fundo cada uno de los capítulos de mi acusacion.

II

Delito de exaccion—Artículo 271, Codigo Penal: «comete este delito el empleado público que arbitrariamente exije una contribucion ó cometa otras exacciones aunque sea para el servicio público» y «sufrirá suspension de dos meses á un año y multa de cinco á veinte y cinco por ciento de la cantidad exijida ó en su defecto arresto hasta de un año. Si la exaccion se verificase empleando fuerza, sufrirá destitucion sin perjuicio del maximun de la multa ó en su defecto prision de uno á tres años.

Prueba de este delito—Impuestos y patentes cobrados por el general Anaya en el territorio del Neuquen—Se acompañan los siguiente documentos:

1º Patente cobrada á José Antonio Soto, como industrial en el comercio de almacen y tienda, ciento cincuenta pesos, extendida en sello de veinte pesos.

2º Decreto de la gobernacion dando instrucciones á los comisarios destacados en los caminos de paso para Chile, creando impuestos de guias, sellos y otros.

3º Decreto aprobando una ordenanza para la expedicion de patentes industriales y comerciales y poniéndola en vigencia en el Territorio. Dicha ordenanza fué confeccionada por tres vecinos nombrados á ese objeto por el general Anaya.

4º Se incluye además el precio que se cobra por el General Anaya á los pobladores de campo:

Cien pesos por arrendamiento de una legua de campo de invernada.

Doscientos pesos por arrendamiento de una legua de campo de veranada.

Veinte y seis pesos por registro de marca de animal vacuno.

Cinco pesos anuales por cada ciento de animales vacunos, ó por cada fraccion inferior á ciento.

Seis pesos por registro de señales de ganado lanar y cabrio.

Un peso cincuenta centavos anuales por el primer ciento de animales lanares y un peso por cada ciento que exceda.

Un peso anual por cada perro de estancia.

No hay Ley que autorice al Gobernador del Territorio Nacional del Neuquen á cobrar estas contribuciones y la mayor parte de ellas que solo podrian ser dictadas por el Congreso, el General Anaya, como se vé, no solo las ha dictado y las dicta sino que las hace tambien cumplir empleando la fuerza pública.

Abuso de autoridad y corrupcion de empleados:—Artículo 243, incisos 5º y 8º: abusa de autoridad el empleado que desempeñando un acto de servicio, comete cualquiera vejacion contra las personas ó les aplica apremios ilegales ó innecesarios», y tambien: «el empleado público que impone á los presos que guarda, severidades, vejaciones ó apremios ilegales».

Prueba de estos delitos.—Al hablar, señor, de corrupcion de empleados, me refiero á la carta cuyo original queda en mi poder y á disposicion de V. E. y cuyo tenor es como sigue:

«Chos-Malal, Abril 10 de 1892.

Estimado Ruiz:

Para dar cumplimiento al enrolamiento en los términos del decreto, es necesario que Vd. á pata de buen caballo recorra todo el Territorio de su jurisdiccion de manera que establecimiento por establecimiento y puesto por puesto lo visite Vd.

Para cumplir con esta comision no le importe arrasar la caballada, aunque sea tomando los reservados que tengan los estancieros.

Las papeletas deberá fecharlas en Alarcon.

Del dia 5 no debe pasar el envio del registro á Chos-Malal.

Firmado: *S. Anaya.*»

La instigacion fué obedecida por el inferior quien al poco tiempo por ello fué destituido de órden de Anaya, por el secretario Gregorio de las Carreras, á cargo en ese entónces de la Gobernacion, preparándose de esta manera por el general Anaya, la frase sensacional de que usó en su proclama de fecha Diciembre once de 1892—acompañada bajo el número y que dice: «Si durante mi ausencia algunas autoridades subalternas han cometido abusos prevalidos de la posicion que ocupaban, tengo conocimiento que han sido aquellas castigadas y reprimidos éstos, y entiendo que estas medidas habrán satisfecho la vindicta pública y que vosotros habreis olvidado los agravios.»

Las autoridades castigadas no eran otras que el pobre comisario Ruiz.

En fin, este delito es tambien abuso de autoridad, como lo son los siguientes: vejaciones y castigos que se dan á los presos alojados en la cárcel de Chos-Malal.

El jefe de policía interino de Chos-Malal, Jacinto R. Rosso, de órden del general Anaya, dió al gendarme Sergio Santander, cincuenta golpes de sable, y doce al gendarme Pedro Juan Gutierrez, de la banda de música; y el sargento de esa policía, José T. Bayan, dió tambien por órden superior, veinte palos al de órdenes Saturnino Barrionuevo.

D. Antonio Truol, juez de paz, prevalido de su parentesco político con Anaya, ha recorrido todo el territorio del Neuquen, explotando el siguiente negocio: pedia á los pobladores dinero y animales á cambio de hacer valer su influencia con el gobernador, su cuñado, para conseguirles tierras. Tambien se acompaña cópia de un recibo dado por este individuo, bajo el número.

Usurpacion de autoridad:—Artículo 240, Código Penal: «usurpa autoridad: El que ejerce funciones públicas sin título ó nombramiento expedido por autoridad competente; el empleado público que ejerce atribuciones que no le competen por la ley».

Pruebas de este delito:—Emisión de moneda; acompaño el documento número que textualmente dice: «Chos-Malal, Febrero 9, 1893. Teniendo conocimiento este Gobierno que la falta absoluta de billetes de cambio menor induce á los comerciantes á hacer emision de vales, propagándose esta necesidad hasta en las oficinas públicas, que por su carácter manejan los caudales fiscales y considerando:

Que es más conveniente y legal, en esta anormalidad, que el Administrador del Territorio sea quien emita limitadamente esas facilidades del cambio menor, por vales uniformemente hechos en impresion litográfica.

El Gobernador del territorio

DECRETA:

Art 1º Que para facilitar el cambio menor en el comercio, se haga un tiraje de vales de los valores equivalentes á *cinco, diez, veinte y veinticinco* centavos nacionales.

Art. 2o. La impresion de los vales á que se refiere el artículo anterior se limitará á la siguiente proporcion:

Vales de cinco centavos	—Série A			400
» diez	»	»	»	400
» veinte	»	»	»	500
» veinticinco	»	»	»	400

Art. 3º Los comerciantes podrán adquirir el cambio que necesiten, comprando los vales en la oficina de Recaudacion.

Art. 4º Estos vales son convertibles á la vista por la Tesoreria de la Gobernacion y por lo tanto se encuentran garantidos con los caudales públicos que ella administra.

Art. 5º Desde la publicacion de este decreto, prohíbese la circulacion de todo vale firmado por particulares.

Art. 6º Comuníquese, publíquese, y dése al Registro Oficial—firmado—*Anaya—P. A. Aurelio Lopez Dantas*».

Este decreto, señor Ministro, no es nada mas que la base para la fundacion del Banco Oficial del Neuquen, que era idea acariciada por el General Anaya desde que llegó al Territorio. Hoy vénse en las oficinas públicas de Chos-Malal y en las de todo el territorio, grandes avisos impresos anunciando que dicho Banco será dirigido por don Antonio Truol, cuñado de Anaya, y su capital se formará de mil acciones de cien pesos. Truol ha emprendido nuevamente su recorrida por el territorio con el objeto de prevenir á los pobladores pudientes «que el general Anaya veria con placer que se suscribieran á una ó mas acciones.» Palabras textuales que comprobaré en caso necesario.

Ejercicio de funciones inherentes al Juez Letrado—Hallándose acéfalo el cargo de Juez Letrado del Territorio, el General Anaya ejercia sus funciones. En la testamentaria de Jofré, nombró depositarios, distribuyó el caudal testamentario é hizo desistir á una madre por los derechos de su hijo menor, que lo era natural del causante Jofré, que le correspondian como único y universal heredero, mediante la suma de trescientos pesos nacionales. El caudal testamentario ascendia á ocho mil pesos.

Otro caso—Ocurrió una pelea entre dos individuos, vecinos ambos de Chos-Malal, uno de ellos Guillermo Cifuentes; resultó el llamado Cifuentes con un ojo de menos. Este delito, castigado por el art. 119 del Código Penal, con penitenciaria, fué arreglado amistosamente por Anaya imponiéndosele al heridor multa de quinientos pesos; y en cuyo acto intervino el cuñado del general Anaya, señor Antonio Truol, quien cobró por la administracion de justicia en su carácter de Juez de Paz—segun lo expresaba el recibo dado á las partes—la suma de cincuenta pesos á cada uno.

Otro caso—Hallándose ausente del Territorio el vecino don Salvador Giljen, fué autorizada su señora por el General Anaya para vender todas las haciendas de aquel. El señor Giljen se ha presentado ante el juzgado letrado del Territorio reclamando de este hecho.

Delito de robo: pruebas de este delito—Para la perpetracion de este delito el General Anaya ha dictado algunos de sus decretos de impuestos, que le permiten efectuarlo en beneficio propio y creyendo contar con la impunidad.

Así pues, la persona que llega de Chile, á su regreso á ese país, debe exhibir el boleto de marca de los animales que lleva y de los que trajo para su servicio, expedido por la Gobernacion del Neuquen, y en su defecto le son sacados y vendidos en remate público sin que se sepa el destino de su producido.

El artículo 194 del Código Penal, robos y hurtos, dice: «que el que arrebate, una cosa del poder del que la lleva sufrirá la pena establecida en el artículo anterior segun el valor de la cosa», y que es «arresto de un mes á un año ó prision de uno á tres años».

Entre el centenar de personas damnificadas por la perpetracion de este delito citaré á las conocidas personas: Sres. Salinas y Fernando Rosa Navarro, vecinos de San Cárlos,—Chile—y de las demás personas podré, si el señor Ministro lo exije, presentar sus nombres y domicilios.

III

No he enumerado todos los casos que recuerdo, que me constan ó de los que tengo pruebas, porque basta á mi objeto la relacion de los expuestos. Tambien puedo citar otros hechos del mismo general Anaya que hacen hasta sospechar del equilibrio de sus facultades mentales.

Con motivo de habérsele comunicado el nombramiento del Juez Letrado del Nauquen Dr. Pondal, dictó un decreto que dice: «Art. 1º Reconózcase como Juez Letrado del Territorio Nacional del Neuquen en comision, al Dr. D. Ventura Pondal».

A la calle principal de Chos-Malal, bautizóla con el nombre de «General Anaya» y á las laterales con los de los generales San Martin y Sarmiento.

Tambien creó un pueblo, cerca de la confluencia de los rios Grande y Barrancas, en uno de los puntos más importantes del Territorio, donde éste limita con la Provincia de Mendoza, y bautizólo tambien con el nombre de «General Anaya».

Hace poco tiempo gran número de los pobladores del Territorio pretendieron suscribir una peticion al Exmo. Gobierno Nacional rogándole designara como Gobernador al Dr. Facundo Lamarque, cuya popularidad es notoria en el territorio. Sabedor de este hecho el General Anaya amenazó á los que encabezaban el movimiento con prisiones y multas.

IV

Pongo á disposicion de V. E. varios diarios de la vecina República de Chile, en los que se hacen conocer con toda precision muchos otros delitos cometidos por Anaya en el ejercicio de sus funciones, llegando hasta pedir la intervencion diplomática de Chile cerca de nuestro Gobierno en pró de los intereses de los ciudadanos chilenos residentes en el Neuquen. Hago tambien saber á V. E. que el Neuquen se despuebla dia á dia, á punto de que hoy se ven desocupados los pedazos más fértiles de campo, codiciados hasta hace poco por laboriosos pobladores.

El comercio no existe en el Territorio. A la más miserable casa (las habia con un capital de cuatrocientos pesos) se le exijia el pago de una patente en el año anterior, de doscientos diez pesos.

Todas son trabas y gabelas en el Territorio. En las mismas oficinas de la Gobernacion, hay derechos para todo despacho.

En el registro civil del Neuquen, los pobladores chilenos no inscriben el nacimiento de sus hijos: esperan la estacion de trasmontar las cordilleras para hacerlo en Chile, donde no se les cobran los derechos altísimos que se ven obligados á pagar en nuestro territorio.

El general Anaya, en su desprecio por la ley, ha llegado hasta nombrar juez de paz de Chos-Malal á don Zenon Canales, ciudadano chileno, sin carta de ciudadania argentina, por cuyo hecho no podia haber sido favorecido con tal nombramiento.

V

Siento haber molestado á V. E. con esta larga exposicion, pero hubiera creido faltar á un deber que me impone mi carácter de empleado nacional y de ciudadano, no poniendo en conocimiento de V. E. los hechos que dejo relatados, para que apreciados por el Exmo. Superior Gobierno, se sirva resolver en este asunto como su ilustrado criterio lo creyera mas arreglado á justicia.

Exmo. señor.

José Cámpora.

NOTICIAS

DIA POLITICO

El arreglo de los límites

CON CHILE

PRONÓSTICOS QUE PUEDEN CUMPLIRSE

Es fuera de toda duda que las negociaciones entre el Dr. Quirno Costa, ministro argentino, y la cancilleria de Chile, no se hallan en un pié de inteligencia y cordialidad favorables á la terminacion enojosa de las diferencias surgidas entre los dos paises delimitadores.

Aun no llega de Santiago la noticia de que se haya arribado á un arreglo definitivo, y este mismo silencio, esta morosidad en el despacho de un asunto que tan preocupada trae á la opinion pública de aquende y allende los Andes, han despertado y acentúan más y más cada dia, en los optimistas, la idea de que en Chile no se quiere una solucion inmediata, y que el gobierno de aquella república parece animado de un solo propósito, cual es el de obstaculizar la demarcacion de los límites, al único objeto de ganar tiempo mientras completa sus poderosos armamentos militares y normaliza el estado político del pais, profundamente alterado con las últimas conspiraciones balmacedistas.

Dícese, ahora, que el perito Barros Arana se opone abiertamente á la aclaracion introducida por el gobierno argentino en el ajuste Errázuriz—Quirno Costa, manteniéndose así, lógicamente, dentro del círculo en que han girado todas sus ideas sobre la demarcacion, desde la primera entrevista con el extinto Sr. Pico.

Lo hemos dicho hasta el cansancio y lo repetiremos aún, convencidos como lo estamos, que á la corta ó á la larga nuestros asuntos con Chile han de tomar un carácter grave; siempre, bien entendido, de que el gobierno que tan plácidamente nos rige, sepa mantener incólume el honor nacional, en cuanto se refiere á la integridad del territorio.

El *divortia aquarum* puede convertirse en divorcio de amistades y en olvido absoluto de tradiciones é intereses que traen confundidos hasta hoy á argentinos y chilenos.

Ojalá que no llegue nunca ese dia, dia de vergüenza para la América.

Integraciones y desaires

LOS APUROS OFICIALES

UNA COMISION IMPOSIBLE

Parece que pesa una fatalidad para la comision encargada de estudiar y proponer la reforma de la ley electoral.

Hasta hoy han sido ineficaces los esfuerzos del gobierno para conseguir que la comision se constituyera y funcionara; y por ahora no parece que tales objetos estén en vias de conseguirse.

Y el gobierno no se desengaña todavia del vacio que las personas competentes forman en torno suyo y del aislamiento en que la opinion sensata del pais lo deja, cuando apela á ella.

En las mismas salas y pasillos del Congreso domina el convencimiento de lo que decimos y nadie duda de la imposibilidad de que se integre la comision referida.

Se ha tratado, y trata todavia el gobierno de nombrar nuevos ciudadanos para integrar con ellos la comision sustituyendo así á los que han renunciado; pero tambien se dá como cosa indudable que las personas que nuevamente se nombren rehusarán el cargo y dejarán al gobierno nuevamente en la estacada.

Refiriéndonos tan solo á las personas cuyos nombres sabemos que han sonado en las regiones oficiales para la referida integracion, nos consta que si efectivamente son nombradas, declinarán el nombramiento.

El gobierno lo sabe.

Tal vez por esto mismo se ha tratado ya entre los miembros del gabinete, de interponer todas las súplicas é influencias particulares y oficiales á fin de conseguir que los miembros dimitentes de la comision y cuyas renuncias no han sido oficialmente aceptadas, las retiren y dén como no presentadas.

Bonito papel para unos ministros.

Y bonito concepto el que estos tienen de los renunciantes.

Esto solo pinta los hombres y los principios de esta situacion.

Los comentarios, los hará el lector.

La paz de Varsovia

CONFERENCIAS CATAMARQUEÑAS

Nuevas prisiones

Anoche celebraron una conferencia en la casa particular del ministro del Interior Dr. Escalante este señor y el ministro catamarqueño Dr. Avellaneda.

Como es natural, la materia y razon de la entrevista fué la situacion de la provincia de Catamarca.

Reinaron en la conversacion los acentos más optimistas y tranquilizadores, exhibiendo el ministro catamarqueño al ministro nacional un telegrama del gobernador Ferrary en que participa que la paz reina en Varsovia.

El gobernador comunica que aquello es una delicia de tranquilidad y que despues de las sangrientas escenas que horrorizaron á aquellos habitantes, Catamarca es un lago de aceite en donde todo es sosiego y contento.

Lo que hay de cierto,—entendiendose que este cierto es segun las palabras del ministro Avellaneda,—es que la intervencion armada del comandante Fraga se ha hecho respetar de tirios y troyanos y que ha preso á varios individuos del bando delpinista, los cuales afirma el ministro Avellaneda, que serán sometidos á la justicia federal.

Pero á esto se ocurre preguntar, ¿á qué justicia federal?

Porque segun nuestras noticias el juez federal de Catamarca es uno de los presos por el gobernador Ferrary para conseguir que la paz varsoviana reine en la provincia.

Este es hoy por hoy, el estado del enredo catamarqueño, salvo alguna sorpresa que de un momento á otro puede sobrevenir en el asunto.

Como las de las pasadas sangrientas refriegas á pocas horas de haber telegrafiado el gobernador Ferrary que todo estaba tranquilo en Catamarca.

Las gobernaciones de los territorios nacionales al ministerio del Interior—CADUCIDAD DE CONCESIONES DE TIERRAS - NO SE CUMPLE CON LA LEY—Ayer se recibió en el ministerio del Interior la nómina detallada que ha tiempo este ministerio solicitara de las gobernaciones de Rio Negro, Formosa, Chaco y Pampa Central, relativa á la nómina general de las comisiones que sobre arrendamiento de áreas fiscales hubiera el gobierno celebrado en sus respectivas jurisdicciones y que se hallen en poder de particulares.

Las gobernaciones citadas han dado cumplimiento á lo pedido por el gobierno, suministrándole toda clase de datos referentes á la celebracion de los mencionados contratos.

Se establece entre ellos, la fecha de la concesion, término por que ha sido otorgada, condiciones del pago y fianza dada para el cumplimiento de esta, ubicacion, límites, linderos, superficie, uso á que se le destina, número de poblacion, y otros datos no menos importantes.

La gobernacion de Rio Negro, en un informe demasiado elocuente, demuestra al ministerio que de las grandes áreas que en el límite de su jurisdiccion, ha arrendado el gobierno á particulares, escasas son las que han sido destinadas á la colonizacion ú otra industria legal y que la ley establece, hallándose muchas de ellas en estado casi de abandono y sin ser pobladas como la ordenanza de colonizacion nacional lo exige.

Las del Chaco y Pampa Central dicen otro tanto y citan concesionarios que no han cumplido ni con los trámites más indispensables en la materia.

El ministerio guarda reserva sobre otros datos que se le remiten, y ya se anuncia que como precaucional medida, el gobierno decretará despues de los trámites y asesoracion debida, la caducidad de cada uno de esos contratos, haciendo responsables á sus poseedores, de los perjuicios que hubiesen causado al gobierno.

Sanidad—OTRO CASO DE FIEBRE AMARILLA—No abandona nuestro puerto el terrible flagelo, cuyas tentativas de invasion si han sido frustradas hasta la fecha, no por eso han sido y continuan siendo menos tenaces.

Ni la baja temperatura, ni lo avanzado de la estacion frígida han podido desalojar toda via de nuestra rada al temido mal y si pasa un dia sin que deje notar su presencia al siguiente se presenta de nuevo estampado en la parte sanitaria con su fúnebre y ya demasiado conocido cortejo de síntomas; fiebre temperatura 37º 7, lengua saburrosa y un tanto roja en los bordes, mucha sed, sefalalgia, pesadez de cabeza, dolor en la region epigástrica, etc., etc. Mas tarde, caracteres patológicos más completos y por último el drama tiene su desenlace final (salvo raros casos) en el horno crematorio del lazareto.

Una nueva presa ha hecho la epidemia, siendo la víctima el cocinero del vapor inglés «Gelivera», en cuarentena en nuestro puerto.

El tripulante nombrado se encuentra enfermo desde hace cuatro dias y en vista de haberse empeorado, el guarda sanitario á bordo del vapor indicado, pasó ayer un parte detallado al Departamento, dando cuenta de todos los síntomas que presenta el atacado y que no dejan duda de que se trata de un nuevo caso de fiebre amarilla. En consecuencia el Departamento adoptó enseguida las medidas necesarias, ordenando al inspector Dr. Luque se traslade abordo del Gellivora», proceda al reconocimiento del enfermo y á su traslacion al hospital flotante «Rodolfo del Viso», donde quedará bajo la asistencia del inspector de lazaretos Dr. Teófilo A. Moret.

El «Gellivora» esta en cuarentena en el puerto desde el 14 del mes presente.

Venia en viaje directo de Rio Janeiro y tiene solo tres pasageros á su bordo.

—Quedó ayer en cuarentena el vapor «Almino», procedente de Rio.

—Los pasageros del «Rio Negro» continuarán hasta el 27 del corriente su cuarentena en Martin García, salvo el caso de que se produzca en ellos alguna novedad alarmante.

—Segun comunicaciones telegráficas del cónsul argentino en Santos, desde el 1º hasta el 13 inclusive del presente mes, ocurrieron en ese punto 23 defunciones de fiebre amarilla.

Montevideo hoy—LA FIESTA PATRIÓTICA—Hoy festejan nuestros vecinos uno de los muchos hechos heróicos que registran los anales gloriosos de su historia: el desembarco en la playa de la Agraciada de los treinta y tres patriotas que se hicieron inmortales, arrancando á viva fuerza á los brasileros la autonomia de su patria que aquellos detestaban.

La fiesta, de acuerdo con el episodio que rememora, promete ser grandiosa á juzgar por su programa que ya se conoce; pero á no dudarlo la nota saliente de ella será la gran velada literario-musical que se dará esta noche en el Nuevo Politeama á las 8 1/2 p. m.

Constará de 13 números, siendo el primero el Himno Nacional, coreado por 66 niñas, con acompañamiento de la orquesta, cantándose á tres voces las estrofas.

El discurso de apertura corresponde al 2º número desempeñado por el Presidente del Comité Ejecutivo de las fiestas, Dr. Palomeque y el de clausura será pronunciado por el Dr. Anacleto Dufort y Alvarez.

La fiesta terminará con la gran produccion de Mendelsohn «Pró Patria» ejecutada por la orquesta.

Dos naufragios en el Sud—LAS TRIPULACIONES Á SALVO—DETALLES Se ha recibido en el Ministerio de Marina un parte detallado de la gobernacion del Chubut, en el que dá cuenta de dos accidentes marítimos ocurridos en el límite de sus costas con fecha 27 de Marzo y 3 del mes que corre.

A 32 millas al sud del puerto del Chubut naufragó en la primera fecha la goleta italiana «Andrea», cargada de comestibles y que se ocupaba en el expendio de ellos á los pobladores de esas costas.

Su tripulacion que la constituian 6 hombres, logró ponerse á salvo en un bote de abordo, en el cual llegaron, presentándose al sub prefecto de la gobernacion con el fin de dar cuenta de lo ocurrido.

El segundo fué á 60 millas del puerto de Madryn, jurisdiccion del Chubut, naufragando el cutter «San Marcos», salvándose tambien todos sus tripulantes que eran 3 hombres.

Llega lo que hubieron al territorio, presentáronse á la gobernacion donde dieron cuenta de lo ocurrido.

Ambos buques hánse perdido, asaltados por fuertes temporales cuya fuerza no han podido aguantar.

Se inician los sumarios de práctica.

Este último barco llevaba un cargamento de madera, destinado á Santa Cruz.

Las tripulaciones de ambos barcos han quedado en precario estado, habiéndoseles prestado algunos auxilios á fin de aliviar su situacion.

A pesar de los esfuerzos practicados para proceder al salvataje de los buques náufragos, ellos han resultado estériles, por cuanto la profundidad de las aguas en los lugares de los siniestros es considerable.

Telegramas sanitarios—Insertamos á continuacion los telegramas que se han cruzado entre las autoridades sanitarias y marítimas argentinas y orientales, con motivo de los últimos casos de fiebre amarilla en el vapor «Rio Negro» y del estado de la salud pública en el Brasil. Los insertamos, en vista de no haberse dado á luz en los demás diarios.

Abril, 17—Director Francisco Otero—Martin García.—Informe detalladamente si despues de aislado el enfermo de fiebre amarilla del resto pasageros «Rio Negro» se procedió á la desinfeccion de equipages de estos y si el aislamiento ha sido tan riguroso que pueda contarse nueva cuarentena sin peligro alguno desde el dia que se separó enfermo.

En caso contrario, habria que contarle desde que termine desinfeccion despues del fallecimiento.—*Ramos Mejía.*

Departamento Nacional de Higiene—Martin García, Abril 18 de 1893—10.55—Terminó desinfeccion ayer, pasajeros en cuarentena, sin novedad.

Salúdalo atentamente.—*W. E. Acevedo.*

Rio Janeiro, Abril 17—1.05 p. m.—Departamento Nacional de Higiene—En Santos, desde 10 inclusive hasta 13 inclusive del presente mes, 23 defunciones fiebre amarilla marítimas y terrestres.

En Recife continuan produciéndose casos de fiebre amarilla.—*Paunero.*

Departamento Nacional de Higiene—Martin García, Abril 18—9.05 a. m.—La nueva desinfeccion general de los efectos y equipajes de los pasajeros del «Rio Negro,» el desalojo y clausura del pabellon que ocupaban, la instalacion de dichos individuos en otro departamento y demás precauciones oportunas, no han terminado definitivamente hasta pasado medio dia.

Imposible cortar la nueva cuarentena desde antes de esa fecha.

Todos los detalles van por correo de esta noche.

Salúdalo atentamente.—*T. Otero.*

Presidente del Departamento Nacional de Higiene—Abril 18—12.26 p. m.—Oficial—Estando de acuerdo las noticias oficiales de nuestra legacion en Alemania con las recibidas por ese H. Departamento comunicando la desaparicion completa del cólera en Mansburgo, esta junta en sesion de ayer resolvió admitir á libre plática á los buques de esa procedencia, que salgan despues del mes corriente. Se establece esta fecha por haber recibido el 8 el telegrama de la legacion y de acuerdo con los fundamentos que se tuvieron presentes al levantarse las cuarentenas para Marsella y que se comunicaron á ese Departamento en telegrama fecha el 3 de Marzo ppdo.

Salúdalo atentamente—*Julio Meré*, Presidente del Departamento de Higiene.

Abril 18—12.34 p. m.—Presidente Departamento Nacional de Higiene—Oficial—Constatada oficialmente como está la existencia de casos de fiebre amarilla en la ciudad y puerto de Pernambuco, la junta pide hoy al gobierno, la declaracion de infectado para aquel puerto y sospechosos para todos los del Brasil que no se precavan debidamente de Pernambuco, Rio y Santos. Pídele tambien que la justificacion de puerto precavido sea hecho por el cónsul oriental, expidiendo al buque un certificado que se agregará á la patente de sanidad.

Esta corporacion espera que ese honorable departamento, en posecion como éste de iguales informaciones, adoptaré las mismas medidas de precaucion contra las indicadas procedencias del Brasil, en salvaguardia de la salud pública del Rio de la Plata.—Salúdalo atentamente—*Julio Muro.*

Muerte repentina en una comisaría—Un agente de la comisaría 20, encargado de la custodia de los presos que se encontrabán alojados en un calabozo de la misma, dió cuenta á su superior haber encontrado muerto esta mañana á un sujeto llamado Juan Ginoco, que habia sido detenido por suponérsele demente.

Segun reconocimiento médico, practicado por el Dr. Barraza, resulta que dicho individuo ha dejado de existir á consecuencia de una afeccion al corazon.

La rentrée de la Linares y los anónimos á Julio Ruiz—Persona que asistió anoche á la Zarzuela, nos comunica el éxito colosal obtenido por la Linares la rival del *bibelot artístico;* la Mercedistas de *la voz calina!*

No era para menos la cosa, estando de por medio Uriondo.

Sabido es que si no hubiera sucedido así, la *marcha regular del universo* hubiera peligrado, lo mismo que la seriedad informativa del diario *Gris!*

Uriondo puede estar satisfecho de su triunfo; es todo un *succes d'estime!*

No le sucederá lo mismo al saber que Julio Ruiz ha hecho caso omiso de los anónimos que le dirigiera—con fin rastrero, por cierto—para que no firmara contrata con la empresa de Apolo.

Son desepciones á las que siempre están expuestos los enviados extraordinarios *grises* y confidentes amistosos de ciertos empresarios.

Departamento de obras públicas—La inspeccion general administrativa, ha elevado á la direccion de la misma, el estado que demuestra el movimiento de fondos á cargo de este Departamento correspondiente al mes de Marzo ppdo.

El saldo que pasa del mes de Febrero de 1893, es de $ 289.443.36 agregados los ingresos de Marzo ppdo. $ 75.293.41, se obtiene un total de $ 364.736.77.

Los egresos de Marzo fueron de $ 93.293.95 que con el saldo que pasa á Abril 1893, $ 271.442.82, resulta un total igual al anterior $ 364.736.77.

El saldo indicado anteriormente se descompone así:

En caja: ps. 4.972,39. En el Banco de la Nacion argentina—cuenta Departamento Obras Públicas ps. 112.572,96. Seccion obras del Riachuelo ps. 93.747,60, ps. 206.326,56. En el Banco Nacional en liquidacion—cuenta Departamento Obras Públicas ps. 59.494,57. Seccion obras del Riachuelo ps. 640,30, ps. 60.143,87.

Saldo (30 de Marzo 1893) ps. 271.442,82.

Ecos militares—Como consecuencia de la criticable resolucion del ministerio de la guerra, concediendo el pase al arma de artilleria, á la vez que nombrándolo jefe del 1er. regimiento de dicha arma al teniente coronel Cándido Patiño, que pertenece á la infantería, todos los dias se continúan presentando solicitudes análogas, que seguramente serán resueltas con el mismo criterio por el general Victorica, aunque para ello haya que violar la ley de ascensos que prohibe los pases de una arma á otra.

El Ministro de la Guerra, vá concluyendo de desmoralizar al ejército por completo, y vá ahondando cada dia más el malestar y la intranquilidad que se siente en sus filas desde la época de desquicio del general Levalle.

Si la idea lanzada por un jefe del arma de artilleria, encuentra acogida entre sus compañeros, los pases de arma se sucederán con rapidez, y nos quedaremos sin jefes y oficiales de artilleria, ó, lo que es lo mismo, sin artilleria, desde que no habrá quien la dirija.

—Se ha pasado á informe del General Napoleon Uriburu, la foja de servicios presentada por el Teniente coronel Don José Damianovich.

—Aún no ha partido á la línea militar del Rio Negro, como estaba ordenado, el Teniente coronel de artilleria Eduardo Oliveros Escola.

—El total de fuerza efectiva con qué cuenta en la actualidad la division de Santa Catalina que sigue al mando del General Palacios, se compone de 19 gefes, 110 oficiales y 1847 de tropa, de los cuales pertenecen al arma de Artilleria 4 gefes, 29 oficiales y 435 de tropa; á Infanteria 11 gefes, 65 oficiales y 1206 de tropa y á caballeria 4 gefes, 16 oficiales y 206 de tropa.

—Aún no se ordena la libertad del Teniente 1º Publio Risso Patrón que se halla preso y enfermo en el Hospital Militar. Del sumario levantado no resulta cargo alguno contra este distinguido oficial para prolongar su detencion por mayor tiempo, pero, no lo quiere entender así el Ministro Victorica, y de ahí que Risso Patrón sin delito alguno imputable continúe preso, mientras los procesados de la *Rosales* se pasean libremente por nuestras calles.

—El «*Santo*» que todos los dias se dá para el servicio del ejército, solo debe ser conocido por los jefes ú oficiales con mando de fuerza en ese dia pero; el general Viejobueno, jefe del E. M., cree que no debe permanecer reservado para los de su familia, y todas las tardes, se les envia por medio de un oficial del Detall, al otro general Viejobueno, jefe de policia de la capital, considerando probablemente á la policia como un nuevo cuerpo de ejército. No será nada difícil que el jefe de policia haga conocer el «*Santo*» al cuerpo de bomberos que está bajo su dependencia.

—Los gefes de dia tienen la obligacion de recorrer por la noche las guardias que se dán en la guarnicion, y son los directamente responsables de las novedades que puedan ocurrir en servicio; no obstante esto, sabemos de algunos de ellos que lo que menos hacen es recorrer las guardias, encargando de esta comision al ayudante que es el que las recorre acompañado de la escolta, mientras el señor coronel gefe de dia, ó está en su casa durmiendo, ó en la policia tomando mate, ó en alguna otra parte mas *entretenida*. Es un bonito modo de cumplir con su deber.

—Para hoy se ha nombrado de guardia en el detall, al teniente 2º Manuel Tocalmaza.

Teatros—El estreno de «Luisa Paranguet» anoche en el Nacional, ha sido todo un acontecimiento dada la agradable impresion que produjo en el público la interpretacion de la magnífica obra.

Esta es por demás interesante. La originalidad de su argumento, sus escenas bien tomadas y llenas de vivo interés y por último la interpretacion acabada de sus tipos por los artistas de la compañía Palencia, hicieron de la funcion de anoche una de las mejores veladas ofrecidas hasta ahora por la empresa dramática del Nacional.

La Sra. Tubau abordó con gran habilidad el antipático rol de la protagonista, posesionándose de él y dándole su verdadero tono, lo que no es poco decir dadas todas las dificultades de que está revestido.

Igualmente se hicieron notables por el correcto desempeño de sus respectivos papeles la Sta. Padilla, y el señor Vallés en su papel de abogado Aveston y los señores Manini y Salas Julien.

El público les aplaudió continuamente y con justicia.

Para esta noche se anuncia en el Nacional la repeticion de la comedia «Paris fin del siglo»

San Martin—Con un lleno casi completo se verificó anoche en el San Martin la segunda representacion de la preciosa zarzuela «El rey que rabió».

La Millanes, hizo un rey encantador y fué hábilmente secundada por la Henares y Carbajo.

Esta noche se dará «Los diamantes de la corona» zarzuela en tres actos.

Onrubia—Otro estreno de la temporada, es el que ofrece esta noche la compañía Galé-Prado con la representacion de «Un novio á pedir de boca», obra en tres actos de Don Manuel Breton de los Herreros.

«El tanto por ciento», representado anoche ante una concurrencia más distinguida que numerosa, fué motivo para que fueran aplaudidas repetidas veces las señoras Echevarria y el Sr. Prado á cuyo cargo estaban los roles principales de la obra.

La funcion de esta noche terminará con el juguete cómico en un acto «Juez y parte.»

Apolo—Hoy se estrena en el Apolo la zarzuela «El organista» que de tan ruidosa fama está precedida. Toman parte en su desempeño las señoritas Tomás y Gonzalez y los Sres. Almonte y Reig.

El Apolo promete entrar en una época mas risueña que hasta ahora, tanto por los nuevos elementos que ha adquirido la compañía, como por su empeño en multiplicar las novedades en sus funciones.

Se dará además de «El organista» las secciones «El crimen misterioso», «Lucifer», é «I comici tronati.»

Folies Forlet—Sigue con «Fra-Diavolo» «Cavalleria Rusticana» y el baile «Flik y Flak» en vista del éxito alcanzado.

Pasatiempo—Sigue muy favorecida del público la compañía de zarzuela que actúa desde el Sábado en el Pasatiempo y en la que figuran varios artistas conocidos como la Pacoví y la Train y los actores Beltran, Roldan, Cepillo, Revilla y otros más.

Hoy se pone en escena «Ya somos tres», «Nicolás», «La boda del cojo» y «La leyenda del monge».

Comedia—Se estrena hoy en la segunda seccion de la Comedia «La boda de Serafin.»

En los tribunales—El juez doctor Centeno ha dictado sentencia definitiva en el juicio seguido por la Municipalidad de la capital, contra la señora Felicia Semper de Sanchez, por cumplimiento de una obligacion hipotecaria.

Al trabarse embargo en los bienes de la demandada, ésta opuso la excepcion de incompetencia de jurisdiccion, fundándose en que se ha entablado por una corporacion argentina como es la Municipalidad, contra un extranjero, lo que establece la competencia de los juzgados federales.

El doctor Centeno al fallar, ha tenido en consideracion la prueba producida, declarando que dicha ejecucion no corresponde á la jurisdiccion en que se ha entablado.

—Movimiento del juzgado de crímen á cargo del Dr. Acevedo, durante el último trimestre del corriente año.

Existencia anterior 152, presos en detencion nuevos 126, total 278.

Despacho de presos: absueltos 5, excarcelados bajo fianza 14, condenados 27, pasados á otros juzgados 2, salidos por otras causas 54, condenados á precidio 2, prision 18, arresto 8, decretos 978, oficios 214, declaraciones 73, actas 17, posiciones 1, exhortos recibidos 15, id deligenciados 10, condenados por hurtos 27, por lecciones 27, defraudaciones 3, por estafa 4.

Decretos 259, oficios 132, declaraciones 265, actas 102, informes 5, exhortos recibidos 3, id deligenciados 2, sentencias definitivas 4.

—El juez Dr. Posse, ha designado al martillero Francisco Buines, para q' proceda á vender en remate público, un campo situado en el partido 9 de Julio, de propiedad de la testamenteria de doña Dionisia Migueus de Galup, la que tramita por lo secretaria del *Sr.* Pizarro

—Durante el turno de la secretaria del señor Repetto y juzgado Posse, se han iniciado en la semana 182 causas.

Mañana entra en turno del mismo juzgado, el secretario señor Pizarro.

—Por el mismo juzgado y secretaria se ha presentado la menor Maria Campos, solicitando vénia supletoria para contraer matrimonio con don Victorio Munso.

—El juez de comercio, ha fallado el juicio seguido por Manigot y Perissé contra don Eugenio Sicardi.

Dicha sentencia es adversa al demandado, con las costas del juicio.

—Estadística del movimiento del juzgado correccional, á cargo del Dr. Elizalde y secretarias de Seguí y Piñero:

Existencia anterior 89, entradas 133, salidas por sentencias 59, por sobreseimiento 24, transacion 9, pasados á otros juzgados 5, por gracia de la Excma. Cámara 28, quedan pendientes 102.

Entradas de presos: existencia anterior 107, id en el trimestre 137.

Salidas: absuelto 1, escarcelados bajo fianza 33, condenados 69, pasados á otros juzgados 5, salidos por otras causas 54, quedan pendientes 81.

—El juez de paz de la seccion 20, vá á designar desde el 25 del corriente, para audiencias de 4 á 7 p. m., en los dias mártes, juéves y sábados, las citaciones de 9 á 11 p. m., y los dias mártes y sábados para notificaciones.

—Por el juzgado del Dr. Garay, se ha resuelto en definitiva el juicio promovido por el Banco Nacional, contra la sucesion de un excedecan del ex-presidente Juarez Celman.

Por dicha sentencia se condena á la sucesion al abono de la suma de ps. 12.555 mn., con mas las costas del juicio.

Publicaciones—El laborioso é ilustrado paraguayo D. Juan Silvano Godoy, acaba de dar á la estampa un elegante volúmen de 209 páginas en 8º mayor, con el título de *Monografías Históricas* y en el cual aparecen los estudios de distintas personalidades paraguayas y platenses.

Entre las primeras se halla la del mariscal Francisco Solano Lopez y en las segundas están las de los Dres. Sarmiento y Juan Cárlos Gomez. La obra es digna de los antecedentes de ilustracion y laboriosidad del Sr. Godoy, está perfectamente ilustrada y merece no solo ser leida, sino ser meditada por cuantos se interesen en la historia de los paises del Rio de la Plata y del Paraguay.

Memoria del Banco de la Provincia—Se ha publicado la correspondiente á los años 1890 y 1892 y de los datos y cuadros de contabilidad que la acompañan resulta el triste estado de aquel establecimiento por entre el lenguaje habilisimamento optimista que caracteriza á aquel trabajo.

Anales de la Sociedad Rural—Se ha publicado el nº 2 del volúmen 27 y su texto es interesante como el de los números anteriores. La invasion de la langosta y las medidas para su destruccion constituyen la materia de sus principales trabajos.

Revista del Paraguay—Hemos recibido el núm. 3 de esta interesante publicacion dirigida con tanto esmero por el Dr. Enrique D. Parodi. El sumario de las materias es el siguiente: La lluvia artificial por Cipriano Brian y Rios—Sermon del Santísimo Rosario, con corpus, predicado en la capilla de Pirayú por el Presbítero ciudadano Lorenzo Fernandez. Año de 1892—Diplomacia de la América Meridional por Bernardo Barreiro de W. (Continuacion).—Historia del Paraguay, por Cárlos A. Washburn, traducida para la *Revista del Paraguay*. (Continuacion).— Contribuciones á la Flora del Paraguay, por Domingo Parodi. (Continuacion)—Historia de las Revoluciones del Paraguay, por el P. Pedro Lozano, inédito. Continuacion—Contribuciones á la farmacopea Nacional Argentina, por los Dres. Enrique D. Parodi y Juan Craveri. (Continuacion).

No pega—Como á un Cristo á un par de pistolas, le sienta al nuevo teatro De Mayo el letrero que acaban de colocar en la fachada de la calle de Rivadavia.

Parece mas bien la muestra de un peluquero que la de un sitio destinado á espectáculos públicos.

Que se cambie, pide á gritos.

Facultad de Derecho—Los alumnos de la Facultad de Derecho se quejan de que hasta ahora, á pesar de lo avanzado del año, no se hayan publicado los programas de enseñanza correspondientes á la mayoria de las materias no codificadas.

Parece que la demora estriba en que el Consejo de la Facultad nombrado no consigue reunirse para prestar su aprobacion á los programas que, como es de práctica, formaban anualmente los señores catedráticos en cumplimiento de una prescripcion reglamentaria.

Ferro-carriles—El de Buenos Aires al Pacífico ha recorrido durante el mes de febrero ppdo. la cantidad de 1.791.300 kms. distribuidos así: locomotoras 205.535; coches 417.279 y wagones 1.168.496.

El Oeste Santafecino, en el mes de marzo ha hecho un total de 632.139 kms. descomponiéndose así: locomotoras 32.527, coches 95.403 y wagones 536.736.

Y el de Villa María á Rufino, en el mes de febrero su recorrido ha sido: locomotoras 12.620 kms. coches 16.460 y wagones 87.569 lo que hace un total de 116.749.

Defunciones—Durante las últimas 24 horas se han anotado en el Registro Civil las siguientes defunciones:

Seccion 1ª—Carmen Llera de Porcel de Peralta, argentina.

Seccion 2ª—Celia Silveira, argentina; N. Mathett.

Seccion 3ª—María Casinelli, argentina; Santos Cardozo, argentino: Juan Ferrara, argentino.

Seccion 4ª—Antonio Esteves, español: Verginia Bonfiglioni, argentina.

Seccion 5ª—María Mendia, española; Gustavo Caselli, español; Maria T. Rassore, argentina; N. Cerbo.

Seccion 6ª—N. Pesma, N. Mendez, Juana Moreno, argentina; María Quagliano, argentina, Valentin Garbarini, oriental; Luis Lafort, francés; Petrona Reynoso, argentina; Manuel Bas, español.

Seccion 7ª—Fernando Visca, italiano, Amalia Pasos, argentina; Nicolás Pedina, argentino; María Gonzalez, argentina.

Seccion 8ª—Joaquin Redondo, argentino.

Seccion 9ª—Elisa Larramia, argentina; Asunta R. Mereta, argentina; Servillana P. Antoria, argentina; Buenaventura Calnosa, N. N.

Seccion 11ª—María Theona D'Atry, inglesa; N. Maritato, Cárlos Nicasio Hernandez, argentino; Ernesto Rovere, italiano.

Facultad de medicina—Estamos á fines de abril y aún no han podido rendir exámen los ex-estudiantes de medicina.

En nuestro número del 15 aconsejábamos al decano de la Facultad la formacion de una nueva mesa examinadora y hasta hoy nada se ha resuelto; no es esto lo peor, pues basta hoy, y son tres dias, las mesas examinadoras no se han podido reunir por falta siempre de uno de sus miembros.

Algunos de los ex-estudiantes nos piden hagamos esta publicacion, pues son perjudicados en sus intereses con estas demoras y la Facultad permanece con oidos de mercader.

Que se reunan los señores examinadores á cumplir con su deber.

Explotacion de bosques nacionales—Se ha remitido al Ministerio de Hacienda un resúmen general de las operaciones sobre explotaciones de maderas en los territorios nacionales.

Se distinguen por el buen resultado de esta industria los territorios del Chaco y Formosa de donde se ha extraido buena cantidad de maderas.

En Misiones, el resultado ha sido muy satisfatorio.

La anarquia en Bélgica—Continuaron hasta el lúnes las agitaciones socialistas en todo el reino de Bélgica.

En Bruselas, los anarquistas se apoderaron del parque de Saint Gilles, con el propósito de celebrar un gran meeting de protesta contra el gobierno.

El gobernador Brudont ordenó el envío de tropas regulares para impedir la reunion disolviendo al pueblo.

Los periódicos que sostienen al gobierno continúan apareciendo, apesar de las tentativas socialistas para cerrar sus imprentas.

En Renaix ocurrió un gravísimo conflicto entre los huelguistas y las tropas, resultando muchos muertos y heridos. Los primeros han declarado que están dispuestos á luchar sin tregua hasta que se revoque el rechazo del proyecto de ley de sufragio universal.

Felizmente, parece que en breve han de concluir todas estas explosiones del pueblo belga.

Segun los últimos telegramas, el proyecto del sufragio universal ha sido reconsiderado y votándose por la asamblea con fuerza de ley para el reino.

Se han organizado manifestaciones públicas, y el rey Leopoldo ha sido vivado por los mismos huelguistas que momentos ántes provocaban conflictos con la gendarmeria y las tropas regulares.

Acusados y acusadores—EL CONSEJO ESCOLAR DE SAN TELMO—Participamos ayer en la segunda edicion de nuestro diario que EL ARGENTINO ha sido acusado ante el juzgado correspondiente con motivo de un escrito aparecido en el *Campo Neutral* del dia 2 de marzo último, denunciando actos incalificables y censurables que tienen lugar en la secretaría del Consejo Escolar de la parroquia de San Telmo.

Pues bien, mientras la causa motivada por dicha acusacion sigue su curso, se nos remiten para que sean publicados tambien, los siguientes datos y ampliaciones referentes al modo como entiende que le corresponde cumplir sus deberes el presidente de dicho Consejo. De ello resulta que, siendo ciertos los cargos que se denuncian, es necesario que las autoridades escolares superiores, pongan coto inmediato á los hechos que se denuncian.

He aquí ahora la carta que al respecto se nos dirige:

Señor Director de EL ARGENTINO—Presente—Muy señor mio: Contestando la atenta de V. en que me pide los datos que tenga respecto de ciertos actos incorrectos é irregularidades llevadas á cabo por el presidente del C. E. de la parroquia de San Telmo, y cuya denuncia fué publicada el 2 de marzo ppdo. en las columnas del diario que V. dirige, debo decir á V.:

Que, por desgracia, soy empleado en una de las reparticiones nacionales, lo que importa decir, que es necesario ser *mal empleado en todo sentido* para poder hacer carrera. Yo no la he podido hacer, y sus consecuencias son el goce de un sueldo tan mezquino que ni siquiera alcanza para llenar aquellas necesidades mas indispensables y apremiantes de la vida. Y sin embargo, no solo tengo la persuacion de que soy un buen empleado que siempre he realizado mayor suma de trabajo del que me correspondia, y aun hago mas de lo que debo hacer, sino que esa es tambien la opinion de los que han sido y de los que actualmente son mis jefes inmediatos; pero esta circunstancia y otras más, no han sido causas bastante eficientes para mejorar de puesto: me faltaba y falta la condicion esencial—ser adulon—y de ahí que hace ya un año largo se me viene poniendo trabas (á un ascenso) por cierto empleado superior que tras la apariencia de un puritanismo jesuítico nada bueno oculta, pues, he oido más de una voz que le sindica y acusa de *ladron*.

Lo anterior expuesto, explica suficientemente bien el *por qué* me tocan muy de cerca las denuncias hechas en EL ARGENTINO con respecto á las irregularidades del presidente del C. E. del distrito 14.—Ha sido mi esposa quien presenció todo lo dicho en la publicacion del 2 de Mayo, con motivo de tener que ir (vergüenza é indignacion me causa el decirlo) á pedir matriculas gratis para nuestros dos hijos en vista de que, ganando yo un sueldo de 50 pesos, era de todo punto imposible sufragar el gasto de las matriculas y útiles, salvo el caso de suprimir el pan, y aun la carne, en la alimentacion de los niños. (Es muy probable que este acto bárbaro y estúpido, creyó el Presidente del Consejo seria capaz de realizarlo la madre ó el padre de los educandos para quienes se solicitan las matriculas).

La primera vez que mi esposa fué á la secretaria del consejo, no encontró al presidente: la segunda vez, que fué á secretaria, en parte de esa sola tarde, fué testigo de las escenas denunciadas y otras que luego referiré, pues que les cuadros se sucedian unos á otros como las vistas de un kaleidoscopio movido por la mano de un niño impaciente por verlo todo en un segundo.

Cuando á mi esposa le llegó el turno de hacer su peticion, lo hizo en términos como para que el presidente comprendiese que *el hábito no hace al monje*, y para que estuviese prevenido á fin de no desbarrar—contestando en la forma grosera en que habia contestado á otras personas. El presidente negóse rotunda y decididamente á espedir las dos matriculas, diciendo que éstas eran espresamente para las *mujeres viudas*. Mi esposa le espuso el caso de que yo era empleado con un sueldo muy exiguo, á lo que el presidente contestó: «*Que él nada tenia que ver con eso*». Mi señora, entonces, dijo al presidente que ella solicitaba una cosa justa, y estrañaba se le negase lo que se habia concedido á personas que no eran viudas ni tampoco pobres de solemnidad. El presidente entonces, escapó por la tangente, esto es, diciéndole le nombrase las personas para retirarles las matriculas. Sin embargo, si mi esposa no pudo citarle en ese momento nombres propios se puede constatar la veracidad de su afirmacion tomando el R. de Matriculas y levantando una formal indagatoria acerca del estado y posicion de las personas agraciadas por el autoritario presidente del Consejo.

Salió mi esposa tan mal impresionada de la secretaria del consejo, que me manifestó no se animaba á volver á insistir en su pedido. Entonces, yo, para evitar un probable incidente por cuanto me habian indignado las referencias de lo que ocurria en la secretaria del Consejo, escribí una esquela al presidente acompañando mi nombramiento para que se cerciorase de la exactitud y justicia del pedido hecho por mi esposa. Dicha esquela fué leida por el secretario del Consejo y me fué devuelta porque el presidente no asistia ese dia á secretaria. Dos ó tres dias después voy yo personalmente, y tampoco estaba el presidente. Pregunté á qué hora se le podia hablar y se me contestó que no tenia hora fija, y en cuanto á los dias, que unas veces iba y otras nó. Por toda contestacion volví la espalda y salí con el propósito de hacer publicar las irregularidades que se llevaban á cabo por el presidente del consejo, como en efecto lo hice.

Como tal presidente de consejo me hacia sugerir la idea de que las cosas habian de marchar de miel en peor, y que si el año anterior habian habido deficiencias en las escuelas del distrito, este año serian mayores y mas numerosas, resolví colocar los dos niños en la escuela del distrito 7º, donde, como es natural, tuve que abonar las matriculas y costear los útiles para 3er. grado; pues, que en un distrito al que no pertenecia mi domicilio, no tenia derecho alguno para sostener las muy justas pretensiones rechazadas por el presidente del C. E. del distrito 14.

En mi denuncia anterior y por no ser muy extenso, excluí el siguiente caso:

—Una mujer presenta un certificado médico en que consta que su marido está enfermo é imposibilitado para trabajar: el presidente le contesta que si su marido estaba enfermo se podia sanar—que no se le podia dar gratis la matricula que pedia. La misma persona, quejándose de las injusticias que allí se hacian, decia que el dia anterior se habian dado 14 matriculas gratis á una sola familia, algunos de cuyos miembros tenian zapateria y otros carpinteria—lo que excluye todo idea de que tales matriculas se hayan expedido á personas viudas ó pobres de solemnidad.

—Otro caso: una mujer expone que su marido hacia mucho tiempo estaba sin trabajo y carecia de los recursos para el pago de matricula y útiles. El Presidente le dijo: Y Vd. qué hace?

—Yo, señor, trabajo, pero lo que gano no nos alcanza.

—No, no se le puede dar matrícula.

—Otro caso:—el Presidente alzando la voz: Venga ese cartero para *acá;* que edad tiene.

—Treinta y cinco años.

El Presidente descarga un puñetazo sobre la mesa y grita: ¡El niño! ¡el niño! ¡el niño!

—Otro concreto:—una jóven de 14 á 15 años presenta un niño, que dice ser su hermano, de 7 á 8 años para que le inscriban: el Presidente le pregunta muy suelto de cuerpo:

—Ese es hijo suyo?

—Otro: una señora dá todos los datos para la inscripcion. Hecha ésta, le informan que tenia que abonar cierta cantidad. La señora expone que es viuda. El presidente percibe la cosa, se sulfura, y la interpela: ¿Qué? Y por qué Vd. no lo ha dicho antes? *¿Que Vd. no tiene lengua?*

—Otro:—don N. N. manifiesta á cuantas personas quieren oirle, que ha tenido motivos y oportunidades suficientes para formar la opinion de que el presidente del Consejo, antes de ser terminados los pedidos de las *hijas del país*, los rechaza, puede decirse, sin oirlas más que en parte y sin embargo, escucha y atiende con preferente atencion á las *napolitanas*.

—Creyendo que con lo que dejo expuesto habré llenado los deseos manifestados con respecto á las irregularidades cometidas por el Autócrata de esta Rusia americana—de ese autócrata que se ha lucido mostrando su carácter *muy fuerte* para con mujeres muy pobres, y que por lo tanto, eran y son acreedoras á cierto género de consideraciones muy distintas de las solapadas simulaciones de la adulacion que, indebidamente, emplea el Autócrata del C. E. del distrito 14, para con las personas que le son superiores—me es grato suscribirme del señor director, atto. y S. S.—*N. R.*—Buenos Aires, abril 18 de 1893.

Museo de productos argentinos—Han llegado á este museo enviados por la gobernacion de Formosa, varios metros de maderas extraidas de los bosques chaqueños.

La clase á que ellas pertenecen son las siguientes: lapacho, urunday, palo de hierro, kurú, quebracho y otros.

Ingresarán á la coleccion existente en este establecimiento.

Matrimonios—En el Registro Civil se han inscrito los siguientes:

Eusebio P. Campos argentino, con Sabina Lissarsa, francesa; Federico G. Hindle, inglés, con Angela Perzano, italiana; Luis Mazulla, italiano, con Filomena Cairo, italiana; Manuel Uhia, español, con Dolores Lago, española; Benito Garcia, español, con Maria Garcia, española; Alfonso Varrin, suizo, con Celestina Labourdette, francesa; Manuel Rodriguez, español, con Manuela Alvarez, española; Antonio Molle, francés, con Irma Taillade, argentina.

Nacimientos—Se han inscrito en el Registro Civil durante las últimas 24 horas, setenta nacimientos.

Temblores—En Sicilia, la tierra clásica de las agitaciones volcánicas, acaba de sentirse un ligero temblor de tierra que bien puede ser precursor de nuevos desastres en Catania.

Así nos lo hace saber un cablegrama de Roma, fecha de ayer.

¿No habria alguna relacion entre el reciente fenómeno italiano y los terremotos en Zante?

En este último punto, en Grecia, han sido destruidas mas de 200 casas, y el pánico de la poblacion raya en el anonadamiento.

Ecos de la marina—De un momento á otro darán comienzo en los talleres del Tigre á la colocacion de calderas para los monitores acorazados, «Los Andes» y «El Plata».

—Siguen muy adelantadas las reparaciones que se efectúan á la cañonera «Uruguay».

—De un momento á otro se espedirá un decreto nombrando fiscal permanente de la armada.

—La corbeta «Chacabuco» será enviada al apostadero de La Plata, dentro de breves dias.

Direccion de Rentas—La direccion de rentas recaudó en el dia de ayer la suma de ps. 137.0.29.80.

Azahares—El domingo próximo se celebrará el enlace matrimonial del joven Juan Cárlos Folgueras con la apreciada y distinguida señorita Dolores Casanova.

El tiempo—Los señores Schnabl y Cª. nos participan los datos metereológicos siguientes, á las 9 de la mañana de hoy:

Presion atmosférica: 769 mm.

Temperatura centígrada: 16.5º.

Humedad por el higrómetro 71 mm.

Humedad por el psicrómetro:—termómetro seco, 16.5º y termómetro húmedo 15º.—Diferencia centígrada: 1.5º.

El proceso de la «Rosales»—PRIMEROS TRÁMITES DEL FISCAL LOWRY—Esta tarde á las 4 p. m., será enviado por el gefe del Estado Mayor de Marina, al fiscal Lowry, juez instructor en el proceso del «Rosales», las actuaciones que forman este sumario, para que cumpliendo lo que establece en su dictámen el señor auditor de guerra, empiece á llenar su cometido en la forma en que lo establece la ordenanza militar.

Lo que primero hará el capitan de navio Lowry será llamar á la oficialidad encausada, con el fin de tomar la ampliacion de las declaraciones prestadas y emperar en el acto á las diligencias del careo que prescribe el esta- [illegible]

Los jefes del buque náufrago serán llamados á esta diligencia recien cuando se termine con la oficialidad subalterna.

Declaráranse en este órden: comandante primero Leopoldo Funes, idem segundo teniente de navío Victorica y 3er teniente de fragata Morahade.

Conducirá el sumario esta tarde el secretario oficial del jefe del E. M.

Llenados todos los trámites mencionados vendrá la formacion del consejo de guerra, el cual tendrá lugar en el salon de conferencias del Estado Mayor.

Respecto de su composicion es aventurado cuanto se diga.

Se afirma que no solo lo compondrán oficiales generales de marina sinó que el número será completado con gefes del Ejército.

Robos—José Lopez García y José Fernandez Lopez, domiciliado en la casa calle de las Piedras 1306 se presentaron esta mañana en la comisaria 16ª, dando cuenta de haber sido victimas de un robo consistente en ropas por valor de 100 ps. mn.

Los autores de este delito desaparecieron.

—El carrero Luis Munsis denunció en la comisaria 5ª, que el 14 del corriente le han robado de la via pública, calle de Libertad entre las de Piedad y Rivadavia, un carro conteniendo 32 bolsas de arroz, que avalúa en 2000 pesos.

En vista de la denuncia, la policia se puso en campaña, logrando secuestrar esta mañana el carro y su contenido.

El autor de este delito se encuentra preso

—A Angel Pansi, que ocupa una pieza en la fonda y posada sita en la calle de Charcas 1918, le sustrajeron ayer un pantalon, conteniendo 191 pesos.

No se tiene sospechas sobre el autor del robo.

Sub-prefecturas de Santa Cruz; Deseado, Chubut, Gallegos, Madryn, Isla de los Estados y otras—PROYECTO SOBRE GUARNICION DE SUS COSTAS—Se halla en poder y á estudio del ministro de marina un proyecto confeccionado por varios oficiales de nuestra armada, relativo al refuerzo de vigilancia y organizacion de las sub prefecturas cuyos nombres nos sirve de epígrafe.

Ese proyecto es un trabajo de labor, pues para llegar á las conclusiones que comprende, se ha tenido que estudiar muy sériamente la situacion, tránsito, comercio y navegacion de las costas referidas.

Dice la comision en una parte de su estudio:

«Las apartadas costas de los puntos que hemos nombrado están entregadas al más completo olvido y el gobierno sabe que trascurren largos períodos de tiempo sin que sus límites costeros sean vigilados ó recorridos en la forma en que lo establecen nuestras ordenanzas militares.

Y esto bien se comprende, porque las reparticiones ó dependencias de sub-prefecturas carecen de los medios indispensables para atender á ese servicio y estar, como fuera debido atendiendo al contínuo movimiento náutico que durante todo el año se opera en ellas.

Bien sabe que las costas sud de nuestros territorios son el centro de muchas evoluciones comerciales, que por su importancia deben de ser controladas ó visadas por la autoridad: buques hay q. toda su carrera la tienen circunscripta al radio que abarcan esas costas y que continuamente llevan á la práctica operaciones ó transacciones industriales, surtiendo á los habitantes con los de elementos necesarios para la vida, como tambien vendiéndoles frecuentemente especies y artículos á los cuales las ordenanzas de aduana gravan y señalan con derechos que forzosamente debe percibir el fisco.

Sabe positivamente ese ministerio que en las costas del Chubut y Santa Cruz, como tambien en la de Isla de los Estados, frecuentemente son tomados por las autoridades buques que explotan clandestinamente los productos patagónicos que en ellos existen, extrayendo el guano en grandes cantidades, explotando la pesca y cargando con otra infinidad de especies cuyo comercio lo señalan y deslindan las ordenanzas, clasificándolo hasta en sus detalles de menos valor.

Y ha de saber V. E. que el número de esos buques no es el que logran, á costa de muchos sacrificios, apresar esas autoridades, que él excede en mucho y que con toda frecuencia efectuan esa clase de exploraciones, llegando hasta situarse á escasas millas del punto de asiento de la autoridad.

Las subprefecturas de Santa Cruz, Deseado, Chubut, Gallegos, Madryn, Isla de los Estados y otras cuya importancia de situacion y tránsito naval no escapará al gobierno carecen de elementos para velar por el cumplimiento de sus delicadas funciones, pues se hallan imposibilitadas á causa de la falta de embarcaciones y personal idóneo para recorrerlas.

Esto dá lugar á que se perpetren toda clase de operaciones clandestinas defraudándose al fisco en muchos miles de pesos.

Actualmente, solo la de la Isla de los Estados dispone de un buque de la armada nacional, el vapor «Golondrina», con el cual procura recorrer sus límites y atender de la manera que se permite, la vigilancia de sus costas linderas; pero como se comprenderá este medio es azaz deficiente, pues muchas son las millas que exigen su recorrida para que un solo barco y de no mayores medios de movilidad, pueda navegarlas y cumplir debidamente su mision.

En cuanto á los otros, dos de ellos del Chubut y Gallegos disponen de dos pequeñas embarcaciones cuyo estado habrá llegado á conocimiento del gobierno por los partes frecuentes de esas autoridades, y con las cuales está materialmente imposibilitada de efectuar un servicio adecuado, pues carecen de las condiciones marineras debidas, y que en esos parages deben de ser marcados para afrontar las bravas aguas de esas costas y el mal tiempo que reina en ellas casi durante las dos estaciones del año.

Esto es lo que de mayor importancia dice la solicitud de presentacion y proyecto aludido, entrándose despues en este último á deslindar las costas y límites de cada subprefectura y á establecer la proposicion de un servicio de vijilancia regular, fijándose las embarcaciones que se consideran buenas para el desempeño de esas funciones y el destino actual de ellas.

La comision entra en muchas otras consideraciones bien atendibles y que deben de preocupar sériamente al señor ministro de marina.

Entre los buques que se señalan para el servicio figuran los cutters «Santa Cruz» y «Bahia Blanca» que actualmente se hallan sufriendo reparaciones de importancia en los talleres de marina.

En cuanto al personal de cada reparticion de las nombradas, se aconseja un aumento en la parte que se refiere al servicio subalterno, debiendo organizarse militarmente las atribuciones que á él competan.

Dos atentados de robo—En la comisaria 20 se encuentra preso el sujeto Rodolfo Martinez, acusado por Joaquin Rodriguez y Gerardo Ley de tentativa de robo con violencia.

El detenido, aprovechando la ausencia de aquellos de la habitacion que ocupan en la calle Sarmiento 190 penetró á ella violentando la puerta con un cortafierro.

Cuando el ratero se disponia á salir de la habitacion, llevando debajo del brazo un lio de ropas, fué sorprendido por Rodriguez y Ley, que lo entregaron á un agente de la comisaria 20.

—En el interior de la pieza que ocupa en la calle de Tacuarí 1312, el individuo José Bardi, fueron sorprendidos anoche por éste los sujetos Luis Faccoreza y Juan Serhañ, que habia penetrado allí con intencion de robar.

Los ladrones habian penetrado á la pieza abriendo de un puntapié la puerta de la misma.

Se encuentran detenidos en la policia y á disposicion del juez de instruccion criminal correspondiente.

Sociedades—Ha quedado definitivamente constituida en esta capital, una sociedad recreativa y musical con el título de «Centro Juventud Bonaerense». La comision directiva la componen los siguientes Sres: presidente, José Lagomarsino; vice, Pablo Parodi; secretario, Luis Cuneo; pro, José Rey; tesorero, César Marenco; pro, Pablo Marenco y como vocales los señores Antonio Allegre, Pedro Otaldi, Angel Bernasconi, Antonio Ottali, Cárlos Lagomarsino, Severo Rodriguez, Augusto Urien y Antonio Seguera.

La sociedad Buenos Aires Choral Union dará esta noche en la sala Operai Italiani un concierto coral é instrumental que constará de dos partes. En la primera se ejecutará la cantata sacra de John Stainer «The Daugter of Fairus», en la que intervendrán como solistas la soprano Sra. Fillebrow, el tenor Sr. Wilson y el bajo Sr. Greenlse; coros y orquesta.

La segunda, consagrada á Mendelssohn, comprenderá parte del oratorio «San Pablo» de dicho gran compositor, correspondiendo los solos á la Sra. Sobett, Srtas. Lee (M. y S.) y

Wohlers y Sres. Magrane, Wison, Sommerville y Coquhonn. Estos dos últimos cantaran un dueto.

El acompañamiento de piano estará á cargo del profesor Oltman.

—El centro recreativo Juventud del Norte, anuncia para el 13 de Mayo próximo un gran concierto y baile en el teatro Ahlambrá.

—Con motivo de la inauguracion de su nuevo local, ubicado en la calle Gallo núm. 1437, la sociedad «Victorio Emanuele II» anuncia una série de festejos, consistentes en un baile, rifa, concierto, tiro al blanco etc., y la que tendrá lugar los dias sábado y domingo próximos.

—La sociedad Italia Unita anuncia tambien grandes fiestas para el 23, 27, 29 y 30 del corriente con motivo de la reparticion de premios á los alumnos de las escuelas costeadas por dicha asociacion y para conmemorar al mismo tiempo las bodas de plata de los reyes de Italia.

Guilhem Lacabe y Ca.—Los dueños de la bien surtida tienda «Au Louvre» recientemente establecida en la esquina de Piedad y Maipú, nos han obsequiado con un precioso cromo-tarjetero de los que tienen para regalar á su clientela.

Mil gracias.

Inauguracion de una nueva fábrica—En Barracas al Sud, verificaráse, el próximo sábado á las 3 p. m., la inauguracion de la fábrica de puntas de Paris y alambres de la sociedad «La Perseverancia».

El tren que conducirá á los invitados saldrá á las 2 p. m. de la Estacion Central.

Ferrocarriles—Hemos visto una nota de la Direccion de ferrocarriles,—y de la que daba cuenta un diario de la mañana—dirijida al ingeniero Ringuelet, por la que se le hace saber que el Directorio habia resuelto ponerlo al frente de la administracion de la línea férrea nacional de Dean Funes á Chilecito, por no hallar fundados los cargos que se le hacían.

Pero á continuacion de dicha nota le dá 12 extraordinaria para que haga y deshaga, ponga y destituya empleados, sin señalarle límites ni gerarquías.

Con esta autorizacion amplia de la Direccion de ferrocarriles, queda desautorizado y sin valor el decreto fecha de Julio del 91, aprobando un reglamento para un ferrocarril nacional, dado por el Ministro del Interior, por el que se prohibe á los administradores proponer á los empleados superiores.

Queda, pues, el decreto de un superior, derogado por un subalterno.

Así se gobierna en la Direccion de ferrocarriles.

Que queda copia.

Atentado criminal contra un agente—Esta madrugada como á las 2 próximamente á la puerta de la casa calle de Sarandí 624, el sujeto Manuel Bravo descerrajó un tiro de revólver sobre el agente de policía Manuel Nuñez.

El hecho se produjo á consecuencia de que el agente no conociendo que Bravo habitaba la mencionada casa, en cuya puerta se encontraba este parado, y en actitud de abrirla le interrogó si efectivamente vivia en ella recibiendo por toda respuesta un balazo cuyo proyectil no dió en el blanco.

Acto continuo el agresor se refugió en el interior de la casa, donde mas tarde fué aprehendido por un agente de policía.

SECCION COMERCIAL

Tráfico semanal de ferro-carriles

Recaudacion bruta en £

	1892	1893	De más	De menos
Gran O. Argentino (abril 7)	3426	3688	262	
Sud (abril 9)	20297	18181	1816	
Oeste Buenos Aires (abril 9)	9973	12962	2989	
Noroeste Argentino (abril 2)	578	1318	740	
Buenos Aires y Ensenada (abril 9)	2104	3061	959	
Pacífico (abril 9)	3432	5213	1781	
Buenos Aires y Rosario (abril 8)	10495	13025	2530	
Central Argentino (abril 8)	12089	14209	2110	
Este Argentino (abril 9)	374	505	130	
S. Santa Fé y Córdoba (abril 1º)	380	1298	918	
Recaudacion bruta en pesos				
Central Córdoba Secion N. (abril 2)	40983	45900	1917	
Id id (abril 2)	14246	16300	2054	

Mercado 11 de Setiembre

Entraron hoy á este mercado 193 wagones cargados con: 4666 bls. de maiz, 5427 de trigo, 104 de afrecho, 148 de arena, 215 de papas y 920 fardos pasto.

El mercado abrió en general flojo siendo sus ventas de regular importancia.

VENTAS DE HOY

Maiz morocho—240 bts. á ps 7.30, por L. Novoa; 422 id id 7.25. por Pegassano Hnos. y Pessane.

Maiz amarillo—96 bts á 6.40, por E. Saanz y Cia. Vendióse otro lote de 240 bts á 6.20.

Trigo francés—160 bts á 6.55, por L. Moleres; 223 id id 6.30, por Pegassano Hnos. y Pesseno.

Trigo francés y barleta—561 bls. á 6 50 por G. Kelcey y Cª.

Trigo saldamé 100 bls. 6.50 por D. Perasso.

Paja de guinea—900 ais. á 0.60 por Chillado y Cª.

Harina del Molino San Martin de Taurel Hnos.—170 bls. marca cero á ps. 135, 50 id id 1ª id id 1,10.

Papas—104 fds. á ps. 44 por A. Ojea y Cª. 146 id id id 43 id G. Kelcey; 37 id id id 46 id Bruzzo.

Entradas por el F. C. Oeste

Sarmiento, Marcelo, 13 bultos varios.
Ferreyra, Ciarlo, 6 wical.
R. Perez, Ehelieper, 4 fardos dd tabaco.
Freuch; A. Ceballos, 6 bolsas de zapallos.
Lujan, Papalio, 45 bultos mueble.
Chivilcoy, D. Rocha, 32 1/2 alcohol.

Entradas por el F. C. del P.

Muniz, E. Matialdi, 90 cascos vino.
Mercedes. J. Tedesco, 28 bolsas porotos.
San Vicente, Fornasari, 91 canastas uva.
Rivadavia, Gonijano, 120 id fruta.
San Martin, Sanchez, 148 id uva,
Id id, Ltirasso, 98 id id.

Tramway rural á vapor

Giles, Balleto y Bidart, 331 atados cueros varios.
Zárate, Antonio Ojea, 277 bolsas trigo y 285 id maíz.
Giles, Pegasano Hnos. y Pessano, 267 bolsas lino.
Torres, los mismos, 200 id trigo.
Pilar, Juan Balma, 158 id id.
Capilla, Chillado Gonzalez y Ca., 15 id id.
Toro, Gonzalez y Paglieri, 46 fardos pasto.
Piñero, id id, 21 id id.
Id, Santos Botte, 25 id id.
Giles, Pascual Gabach, 25 id id.
Chacarita, id id, 25 id id.
Id, M. Lafranconi, 24 id id.
Heavy, Salvador de Salvo, 56 bordalesas vacías.
Zarate, Mases y Torrens, 32 id id.
Pavon, Guastavino y Cª., 2 id id.
Ruiz, F. Ramoso, 8 pichoneras y c. huevos.
Heavy, Alsina, 2 id.
Ruis, Juan Baquedano, 1 cajon huevos.
Piñero, Chaffardon, 3 id huevos.
Id, Magnasco, 2 id id.
Id, Maria Rivera, 1 id in.
Capilla, Fernando Sastni, 8 muebles.
S. Miguel, B. Broggi, 1 bolsa verros.
Id, J. Barun, 1 id id.

Mercado de Barracas al Sud

Han entrado hoy á este mercado 65 wagones cargados en 6821 animales lanares.

ESTRADAS

Consignatarios	Remitentes	Procedencia	Animales
S. Errecaborde	F. C. S	Pigüi	[illegible]
	»	Saladillo	491
A. P. Talavera	»	Altamirano	280
Ca. Sansinena	»	Pigüi	238
»	»	»	240
E. Urtasun	»	A. Corto	120
F. Ortiz	»	Sain	589
H. R. Garat y Ca.	»	Guerrero	360
J. Lean	»	Taillade	209
Pedro Córdoba	»	S. María	481
José E orly	»	R. Perez	151
F. Costa Tonas	»	Cañuelas	229
P. Olivier	»	Curamalan	330
Ca. Sansinena	»	Parravisini	649
Pedro Cabo	»	Naposta	110
P. A. Lanusse	»	»	540
		Total	6821

Las operaciones realizadas hoy en este mercado han sido regulares.

VENTAS DE HOY

Capones mestizos Lincoln

149 animales á ps. 8.10, por B. Durañona; 268 id id 8.10; por Pedro Cabo; 494 mestizos lincoln y Rambouillet 7.70, por S. y Errecaborde; 238 id id 6.70, por Pedro Cabo.

Capones Rambouillet

130 animales á ps. 5.30, por Briá y Sansol; 294 id id 5 80, por P. Costa Torras; 200 id id 5.20, por Pedro M. Cernadas; 120 id id 5.00, por A. P. Talavera; 600 id id 5.30, por S. y Errecaborde; 160 id id 3.80, por A. P. Talavera.

Movimiento fluvial

Salen hoy: «Montevideo» y «Saturno» para Montevideo. Mañana: «Eolo» y «Comercio» para Montevideo; «Cosmos» y «Rivadavia» para Uruguay, «Centauro» para Asuncion.

—Correspondencia: el 20, de Montevideo, para Rio y Lisboa por «Galicia»; balija el 19 á las 3 p. m. El 22, de Montevideo, para los puertos del Pacífico por «Sorata»; balija el 21 á las 3 p. m.

—Entrados en el puerto de Montevideo: de Génova, «Oriones»; de Glasgow, «Canadian».

VARIEDADES

BRIC A BRAC

Dos botas que no están rotas...
de dama, por lo que infiero,
y otras dos de caballero...
¡Pues, señor, son cuatro botas!

—Señorita, ¿puede usted disponer de su corazon?
—Sí señor.
—Pues en ese caso, hágame usted el favor de enviármele á casa mañana tempranito.

—¿Qué pasa ahí? pregunta Simplicio, al ver un monton de gente en la calle.
—Nada; un caballo que no quiere tirar del coche, y que en vez de avanzar recula.
—Pues que lo enganchen al revés y asunto concluido.

Entre médicos.
—Compañero, cómo sigue nuestro amigo?
—Le mandé hace tres meses que tomara baños en Mar del Plata ...y se murió ayer.
—No se preocupe, compañero; la ciencia no ha fallado. Los baños no producen su efecto sino despues que ha pasado algun tiempo

—Si señor, le concedo la mano de mi hija.
—Gracias!
—Pero mi mujer ha de ir con Vdes.
—Y Vd. tambien?
—Yo? Un demonio, si lo que quiero es libertarme de ella.

DIVERSIONES PÚBLICAS

OPERA

Compañía francesa de comedia—Direccion Venait.
Hoy—«Les 28 Jours de Clairette».

NACIONAL

Empresa Juan Orejon—Compañía cómico-dramática de María A. Tubau, dirijida por Ceferino Palencia.
Hoy—«Paris fin de siglo».

ONRUBIA

Empresa artística—Compañía de comedia española.
Hoy—«Un novio á pedir de boca» y «Juez y parte».

SAN MARTIN

Empresa A. Varela y Cª—Compañía española de zarzuela seria y cómica—Maestro concertador y director de orquesta D. Avelino Aguirre.
Hoy—«Los diamantes de la corona».

COMEDIA

Empresa Juan Orejon—Compañía de zarzuela cómica.
Hoy—«La calandria», «La boda de Serafina», «La tropa de Eustaquio» y «Los inútiles».

APOLO

Corrientes y Uruguay—Compañía cómico-lírica dramática de Concepcion Aranás.
Hoy—«El crimen misterioso», «Lonidfr», «El ángel» y «El comicí [illegible]».

PASATIEMPO

Gran compañía de zarzuela cómica española.
Hoy—«Ya somos tres», «Nicolás», «La boda del cojo» y «La leyenda del monge».

FOLIES BORLET

Compañía italiana de óperas cómicas, operetas y bailes.
Hoy—«Fra Diavolo», «Cavalleria Rusticana», y el baile «Flick et Flack».

COLUMBIA SKATING RINK

Calle Charcas 1107 al 1153, frente á la plaza Libertad—Tres funciones diarias—Por la mañana de 9.30 á 11 30 para señoras solamente. Por la tarde de 2.30 á 6 para todos. Por la noche de 8.30 á 11 p. m.—Una banda de 30 profesores dirijida por el señor Belucci, tanto por la tarde como por la noche.

Viernes 21 de Abril, gran noche de modas—Atracciones especiales.

Abono para toda la temporada—Señores $ 80, señoras 40.

CIRCO BUENOS AIRES

Empresa Julian Moreno—Calle Cuyo y Montevideo—Hoy—Gran funcion.

CIRCO SAN CARLOS

San Juan y Sarandí—Gran compañía ecuestre, gimnástica y de dramas criollos, de Pablo Rafetto. Funcion todas las noches. Domingos y dias festivos, dos funciones.

CIRCO UNION

Calles Paseo de Julio y Paraguay—Gran compañía ecuestre y de dramas criollos, director José Alarcon.—Funcion los Martes, Jueves y sábados. Domingos y dias festivos dos funciones.

FRONTON BUENOS AIRES

Partidos y quinielas todos los dias.
Entrada á la 2ª y 3ª quiniela 0.50 centávos.

PRADO ESPAÑOL

Domingos y dias de fiesta grandes romerias á las 2 de la tarde.

INDICADOR PROFESIONAL

Enrique C. Glade AGRIMENSOR PÚBLICO—Santa Fé 1512. 726 m8 60p.

José Mazzini MÉDICO—Atiende esclusivamente á las señoras, de 3 á 5. Union Telefónica 2577. Arenales 1244

José Conti REMATADOR Y COMISIONISTA. Calle Bolivar 189

Clodomiro Rivás PROCURADOR—Provincia de Mendoza, calle Rivadavia 21.

Jorge Argerich ABOGADO—Paraná 1173.

J. M. Cullen ABOGADO—Bolivar 354. 831 p.

Dr. C. Malagarriga MAIPU 982—De 9 a. m á 2 p. m.—Los lunes consulta gratis á los españoles pobres. 833 p.

Domingo De Maria ABOGADO—Estudio y domicilio: calle 55 núm. 587, La Plata

F. A. Barroetaveña ABOGADO Estudio calle Florida 441. 834 p.

Manuel José Castilla PROCURADOR Y COMISIONISTA—Suipacha 128.

José de Arnaldi ABOGADO—Estudio calle Bolivar 355 832 p.

M. Pagola MÉDICO—Rivadavia [illegible]

Victor S. Molina ABOGADO—Estudio calle Belgrano 437.

RENÉ RIGOU

CALLE RIVADAVIA 560 Y AVENIDA DE MAYO 59

Adelanta cualquier cantidad de dinero sobre muebles, carruages ó mercaderias que se le remitan para vender en remate, sin cobrar interés. La casa dá remates semanales los miércoles y los sábados.

Rivadavia 560 y Avenida de Mayo 59

654perm.

Bartolomé Galiano ABOGADO—Estudio Belgrano 127

Adolfo Saldias ABOGADO—calle Suipacha 776.

C. Malbran MÉDICO—Calle Artes 135.

REMATES

A. Bullrich y Cia.

Alsina 480 al 484 y Bolivar 161

JUDICIAL TERRENOS en las lomas de San Isidro.

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Luis F. Posse y como pertenecientes á la testamentaria de don Manuel Martin y Omar, remataremos el **DOMINGO 30 DE ABRIL** sobre los terrenos mismos, las distintas fracciones que detallamos en seguida:

A LAS 3 DE LA TARDE—4 hermosos lotes, uno de ellos con poblacion y con las siguientes dimensiones totales: Lote 1—Con edificio, 3 hectáreas, 90 áreas y 52 centiáreas. Lote 2—5 hectáreas 6 áreas y 22 centiáreas y lotes 3 y 4 cada uno 6 hectáreas, 14 áreas y 96 centiáreas. Son linderos al NE., camino de Buenos Aires á Las Conchas en medio Dª. Manuela C. Llambi y Martin y Omar, al SE. calle por medio Nicolás Becco. al SO. el camino á Bancalari y al NO. M. Marquez. Tasada á ps 592.63 cts. por hectárea. Base pára la venta 2/3 partes ó sean ps. 395.08 cts. cada hectárea.

A LAS 4 DE LA TARDE—Una fraccion de terreno sobre el camino de Buenos Aires á Las Conchas, lindando al Oeste con Rodriguez, Benegas y Navarro; al Sud con Basualdo y al Norte con el citado camino Superficie 11 hectáreas y 61 áreas ó sean 970 metros de frente por 120 de fondo, con poblacion. Tasada á razon de ps. 592.62 cts. por hectáres. Base de venta 2/3 partes ó sean ps. 395 08 ojo cada hectárea.

A LAS 4 1/2 DE LA TARDE—9 hectáreas, 71 áreas y 17 centiáreas, lindando al Norte con Bosch, al Sud con Luis Capial, al Oeste con Joaquin Lopez y al Este calle por medio con Diego Carman. Tasacion ps. 471.19 cts. por hectárea; base de venta 2/3 partes ó sean ps. 316.06 cts.

Los señores interesados pueden solicitar mayores datos en el juzgado expresado, secretaría de Persiani y planos en nuestra casa Alsina 480 y 482.

NOTA—A la llegada á la estacion Martinez, del tren que sale de Central á las 2.10 p. m., habrá carruajes para conducir la concurrencia al remate.

POR LOS MISMOS

MONTEVIDEO Nº. 60 entre **RIVADAVIA Y PIEDAD.** Un corralon con dos galpones y un hermoso fondo. Base de venta $ 13 000.

EL MIERCOLES 3 de Mayo, á las 4 1/2 de la tarde, remataremos, pasando de la indicada base, esta propiedad cuyo detalle es como sigue: El terreno mide 5 mts. 44/100 de frente por 44 mts. 30/100 de fondo en el costado Sud, teniendo en el costado Norte un martillo á su favor que comienza á los 15 metros del frente con una extension de 5 metros 45/100 de Norte á Sud por 29 mts. 65/100 de Este á Oeste. La línea del contra-frente mide 11 mts. 20/100, dando el todo 412 mts. 25/100 cuadrados. Esta propiedad se une por un costado, con la que anunciamos para el mismo dia en la calle de Rivadavia. Llamamos la atencion sobre la ínfima base de venta, tratándose de una propiedad tan central en su ubicacion y tan aparente para obtener de ella una buena renta. Todo comprador entregará el 5 ojo al firmar el boleto. Por otros datos á nuestra casa Alsina 480. a19

POR LOS MISMOS

MAGNÍFICA FINCA Central, calle de **SUIPACHA NÚMS. 179 AL 187**, entre Piedad y Cangallo, en el verdadero centro de comercio, con espléndidos almacenes en la planta baja y una cómoda casa para familia en el primer piso. Base de venta 120.000 ps., pudiendo dar una gran renta, pues sólo los almacenes pagan mensualmente 710 ps. y los altos que están ocupados por los propietarios, darian un alquiler igual.

EL MARTES 2 de mayo, á las 4 de la tarde, remataremos por órden de los herederos de la señora Manuela Villarino de Insiarte, todos mayores, y terminados los trámites testamentarios, la gran finca espresada, cuyo detalle es el siguiente:—El terreno mide 20.30 varas de frente al oeste por 47.40 varas de fondo, teniendo al fondo sobre el costado sud un martillo á su favor, que comienza á las 33.45 varas con 16.85 v. de norte á sud por 14.43 v. de este á oeste, y otro martillo en contra sobre el costado norte, con 6 3/4 v. de norte á sud por 10 3/4 v. de este á oeste. La línea del contrafrente mide 22.19 v. En todo una superficie total de 1115.82 varas. El edificio se distribuye como sigue: Planta baja—Entrada por el núm. 179, 2 grandes salones y 12 habitaciones, cocina, 2 w. c., etc., distribuidos sobre tres patios espaciosos. Entrada por el núm. 185 un gran almacen con techos de bóveda, w. c.; núm. 187, una pieza con frente á la calle. Primer piso—Hermosa entrada con escalera de mármol y decorada al óleo, que dá acceso á los altos. Ocupan el frente dos salas y un salon. El costado sud 4 habitaciones, comedor, pieza de baño, etc. El costado norte 2 habitaciones y una galeria dispuesta de manera de servir de entrada, si el edificio se dividiera en dos casas. El martillo del fondo está ocupado por la despensa, cocina, 2 piezas de servicio y 2 w. c. Todo lo detallado está convenientemente distribuido sobre un vestíbulo, un gran patio, 2 galerias y 2 pequeños patios más. La distribucion de este gran edificio, de sólida y superior construccion, lo pone en condiciones ventajosas para poder obtener de él una gran renta asegurada por la situacion excepcional en que está ubicado. Exigiremos de todo comprador el 5 ojo del precio al firmarse el boleto. Los interesados pueden consultar los títulos y tomar cualquier dato en nuestra casa Alsina 480 y 482. a19

POR LOS MISMOS

GRAN PROPIEDAD calle de **RIVADAVIA 1621 al 1637**, entre Montevideo y Rodriguez Peña, 21 metros 80/100 de frente al sud por 60 metros 69/100 de fondo, con grandes depósitos, almacenes, corralon, etc., ocupados los núms. 1621 y 1623 por el depósito de hierros de los Sres Harning y Ca., nums. 1627 al 1631 por una ferreteria y el 1637 por un despacho de vinos

La ubicacion de esta propiedad central, rodeada á poca distancia del Mercado Modelo, plaza Lorea, templo de la Piedad, boulevard Callao, y en poco tiempo más á 1/2 cuadra de la Avenida de Mayo, estando hoy sobre la calle más central de Buenos Aires, no puede ser más codiciable. Base de venta ínfima, ps. 67.000.

EL MIÉRCOLES 3 de Mayo á las 4 p. m. remataremos, con órden terminante de realizar excediendo la base fijada, esta finca, cuyos detalles pueden ser apreciados visitándola en cualquier momento.

Se une por el fondo con la que anunciamos para el mismo dia en la calle Montevideo.

Todo comprador entregará el 5 ojo al firmar el boleto.

Por otros datos á nuestra casa Alsina 480. a19

Subasta Nacional

633 - RIVADAVIA - 645

REMATES PERMANENTES DE LA CASA

LUNES

Vinos, licores, cigarros y comestibles en general.

MARTES

Muebles, carruajes, guarniciones, cuadros, etc.

MIERCOLES

Tienda, merceria, roperia, bazar, perfumeria, etc.

JUEVES

Libros y artículos de escritorio.

VIERNES

Muebles, [illegible], bronces, carruajes, etc.

A LAS 8 DE LA NOCHE

Las ventas son siempre al contado y por lo que dén. 653 perm

Waldino C. Ponce

JUDICIAL **EL DOMINGO 23** de Abril, á las 3 de la tarde. De un riquísimo campo flor, á 1/2 hora de tren, linda con los pueblos de Moron, Merlo, y á 7 cuadras de la estacion Ituzaingó. El remate tendrá lugar frente á esta estacion, en el hotel del señor Pastré.

Este campo es de 146 hectáreas, 94 á., 83 c. Tasado en 500 pesos hectárea. Base 333 pesos 33 centavos, falta agregar el valor del alambrado y poblaciones. Fraccionado en 10 lotes. 4 lotes de 13 hectáreas, uno de 17 hectáreas, dos de 14 hectáreas, uno de 5 hectáreas, uno de 11 hectáreas y uno de 29 hectáreas, en este lote está la poblacion compuesta de 13 piezas techo de azotea y teja, gallinero, palomar, monte de árboles frutales, pozo y un alfalfar.

Este campo se vende por mandato del señor juez doctor don Luis F. Posse y pertenece á la testamentaría de don Cárlos D. Westermayer y tramita por la secretaría del escribano señor Pizarro, en los tribunales.

NOTA—Todo comprador entregará el 5 o o al firmar el boleto de compra-venta á cuenta del precio, así lo ordena el señor juez—y no olvidarse que el remate tendrá lugar frente á la estacion Ituzaingó, hotel de Pastré. **EL DOMINGO 23** de Abril, á las 3 p. m.

Por planos al rematador Perú 261, á las 2 en punto, ó Alsina 2114 de 8 á 11 a. m. 753 52p v20a

Bravo y Doblas

JUDICIAL Por órden del señor juez de primera instancia Dr. Luis F. Posse y por cuenta de la testamentaría de doña Facunda Achaval de Lastra. 24.394 hectáreas 92 varas 75 centiáreas en dos fracciones divididas por el Rio Colorado. Base de venta 70,000 pesos que se subdividirá proporcionalmente.

EL VIERNES 28 de Abril, á las 2 p m. en nuestra casa San Martin 326.

1ª Fraccion—Compuesta por los lotes 14 y 15, seccion 5ª, letra C. de los territorios nacionales. Superficie 12.448 hectáreas, 65 áreas. Linda al N con los lotes 6 y 7, a. O. con el lote núm. 9, al E. con tierras de la seccion 4ª provincial (meridiano 5º) y al S. con el Rio Colorado.

2ª fraccion—Compuesta del lote 14 y parte de los lotes 15, 16 y 17, seccion 6ª, letra F de los territorios nacionales. Superficie 11.946 hectáreas, 27 áreas y 75 centiáreas. Lindan por el N. con el Rio Colorado, por el sud con mas tierra del lote 17 y resto del 16, de propiedad de D. Marcos Avellaneda, por el E. con el lote anterior y por el O. con parte de los lotes 13 y 18.

Estos campos son reputados como lo mejor de todos sus alrededores y su inmediacion á Bahía Blanca, puerto de embarque, dá idea de su importancia y porvenir. Títulos de primer órden. Exigiremos á todo comprador el 5 ojo en garantía. Mas datos y planos á nuestra casa San Martin 326. Los autos tramitan por la secretaría de Pizarro, Tribunales. Bravo y Doblas.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL **EN VILLARINO**, diez mil hectáreas. Por órden del señor juez de primera instancia doctor Luis F. Posse y como perteneciente á la testamentaría de la señora Facunda Achaval de Lastra. Tasacion pesos 90.000. Base de venta dos terceras partes 60.000.

EL VIERNES 28 de Abril, á las 2 de la tarde, en nuestra casa San Martin 326, venderemos el campo anunciado conocido por Cabeza de Buey; está situado campo por medio con la Bahía que lo divide de la ciudad y puerto de Bahía Blanca, Figura en el registro gráfico bajo el lote número 68 de la seccion 4ª de la provincia de Buenos Aires y tiene por linderos al N. E. el lote núm. 69 al S. E. el núm. 73 al S. O. el número 67 y al N. O el lote núm. 49. Sus pastos son de primera calidad. Dada su situacion excusamos entrar en consideraciones. Los autos tramitan por la secretaría del doctor Pizarro, tribunales. Títulos garantidos. Exigiremos el 5 por ojo en garantía de la operacion.

Más datos y planos á nuestra casa San Martin 326. Bravo y Doblas 761m18 30p

POR LOS MISMOS

JUDICIAL EN LAS CONCHAS—Por órden del señor Juez de 1ª instancia, Dr. Luis F. Posse y por cuenta de la testamentaría de la Sra. Facunda Achaval de Lastra. Tasacion $ 2250 Base de venta $ 1.500.

EL VIERNES 28 de Abril. á las 2 p. m. en nuestra casa San Martin 326. Mide 26 mts. 31 cts. de frente al N. E. sobre una calle sin nombre por 66 mts 18 cts. de fondo en el costado S. E. y 55 mts. por el N. O, teniendo 25 mts. 18 cts. en su contra-frente. Es fraccion de los terrenos que fueron del Sr. Meliton Udaondo. Linda con mayor estension del mismo señor y con los señores Feijóo y [illegible] Peña 10 S. Cirilo Uramajo. Títulos perfectos. [illegible]

Mas datos á nuestra casa ó á la secretaría del señor Pizarro, Tribunales. Bravo y Doblas 767 v23a.

Collet y Llambi

JUDICIAL Lindísima esquina **CUYO Y RODRIGUEZ PEÑA.** Rumbos Norte y Este. Excepcionalmente situada. Barrio de gran renta. Por órden del señor juez de primera instancia en lo civil de la capital doctor Luis F. Posse y como perteneciente á la testamentaría de la señora Facunda Achaval de Lastra. Tasacion ps. 43 650 m/n. Base 2/3 partes pesos 29.100.

EL MARTES 25 de Abril á las 5 p. m. procederemos á la venta de esta bien situada propiedad con mucho edificio, que mide 13.90 metros de frente á la calle Cuyo por 44.50 m. de frente y fondo á la calle Rodriguez Peña, teniendo 12 metros por el costado sud. Recomendámosla á los que deseen colocar bien su capital. Todo comprador abonará el 5 ojo al firmar el boleto.

Por datos en los tribunales, secretaría del señor Pizarro ó á nuestra casa San Martin 175 y Cangallo 470. 750m17 30p

POR LOS MISMOS

JUDICIAL De la gran propiedad central calle de **ALSINA 1051** entre Buen Orden y Lima. Por órden del señor juez de 1ª instancia en lo civil de la capital Dr. Luis F. Posse y como perteneciente á la testamentaría de la señora Facunda Achaval de Lastra. Ad-corpus.

Tasacion $ 105.750. Base 2/3 partes $ 70.500 m/n.

EL MARTES 25 de Abril á las 4 p. m. procederemos á la venta de esta magnífica y bien situada propiedad que tiene 16.45 metros de frente por 60.20 metros de fondo, siendo toda su construccion de primer órden, compuesta de 18 habitaciones, cuarto de baño, w. c., cocina, cocheras y cuartos de servicio, cloacas, gas, aguas corrientes. A mas tiene un depósito á la calle.

El comprador abonará el 5 % al firmar el boleto en el acto del remate.

Por datos en los tribunales, secretaría del Sr. Pizarro ó á nuestra casa San Martin núm. 175 760 m17 30p

Marcos R. Casas

JUDICIAL Por órden del señor juez de 1ª instancia Dr. D. Luis F. Posse, y como perteneciente al juicio seguido por la testamentaría de Blas Castro contra Ramon Zapata por cobro de pesos;

EL VIERNES 19 DE MAYO á las 2 p. m. venderé una casa calle Pavon 2033, compuesta de tres piezas de material y dos de madera y demás comodidades, edificada en terreno de 8.66 varas de frente por 31.66 de fondo, igual de 300.11 cuadrados. Tasacion 3.364 pesos. Base de venta 2.242,66 centavos.

Más datos, secretaría de Ramallo, tribunales, ó al martillero Bolivar 11. 852 a14 30p

Varangot y Salvadores

JUDICIAL **EL JUEVES 20 DE ABRIL** á las 12 m. venderemos por órden del señor juez Dr. Saavedra, todos los muebles pertenecientes á la testamentaría de doña Dorotea Rodriguez.

Entre los muchos artículos que remataremos se encuentran los siguientes: un rico aparador cristalero, várias cómodas de caoba, escritorios de señoras, [illegible] ropas, alhajas y muchos otros objetos muy útiles para casa de familia.

Este remate se efectuará en la calle Ayacucho 975 859 a15 5p

EL PROGRESO

Victoria esquina Perú — E. BURNICHON & Cia — Victoria esquina Perú

TIENDA LA MEJOR SURTIDA DE BUENOS AIRES

CONFECCIONES		LENCERIA		SOMBRERERIA	
VESTIDOS PARA NIÑAS, en lana fantasía desde	5.80	ENAGUAS DE FRANELA, Todos colores	7.90	SOMBREROS, alta novedad para hombres	3.50 á 12.00
VESTIDOS PARA SEÑORAS en lana fantasía	13.50	MATINÉS DE FRANELA, id	7.90	SOMBREROS de felpa, rica clase	16 00
BATONES Y ROBES PRINCESSE En franela desde	8.50	INMENSO SURTIDO EN MATINÉES, BATONES, BLUSAS, PANTALONES Y ENAGUAS DE FRANELA DE TODAS CLASES.		GORRAS Y GORROS para viaje de	1.50 á 5.00
50.000 capas para señoras, señoritas y niñas, desde	9.80			CORBATAS, ALTA NOVEDAD de	0.50 á 4.00
100.000 enaguas de paño y Jersey. Gran novedad desde	15.00			CINTURONES, surtidos incomparables	3.00 á 5.00

Gran surtido de géneros de lana, lana y seda y franela, alta novedad, desde 0.65 hasta ps. 12.00 el metro. Novedades y última moda para las estaciones de Otoño é Invierno en todos los departamentos.

N.851 perm.

David Garcia

JUDICIAL Al contado. De una pieza de material piso de madera, dos piezas mas de id, techo de zinc, tasada en 420 pesos m/n., base de venta 280 pesos, situadas en la calle Juncal núm. 1675.

EL 29 DE ABRIL á las 12 venderé por órden del señor juez Dr. Posse y como perteneciente al juicio seguido por doña Candelaria Bosch contra don Mariano Zurueta por jactancia, las mencionadas piezas, tasadas en 420 pesos m/n. Previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion. Los autos se tramitan por la secretaría de Ramallo, calle Rodriguez Peña y Charcas. 844 a12 15p

Florencio Chavarria

(TRANSFERIDO)

JUDICIAL ¡¡¡Atencion confiteros, almaceneros, etc.!!! De la antigua y acreditada casa Omar Girou, importadora de vinos finos, conservas y artículos de confitería.

En la calle **CHACABUCO 430**. Los dias **LUNES 24 Y MÁRTES 25** del corriente á la 1 p. m. remataré por órden del señor juez de comercio de la capital, Dr. Luis A. Peyret, todas las existencias del concurso formado al señor Pedro Esculary, consistentes en una gran partida de vinos y conservas finas, como ser: champagne, oporto, cognac, licores y conservas extranjeras de las mejores marcas; una gran cantidad de artículos de confitería, armazones, vidrieras, caja de fierro etc., etc.; y muchas otras cosas cuyo detalle omito por su mucha extension y que estarán á la vista el dia del remate.

Por más informes ocurrir á la secretaría del escribano Sicouret (tribunales), ó al martillero, Rodriguez Peña 110. 855 v25

AVISOS GENERALES

Por disposicion del señor juez de comercio de la capital de la República Argentina, doctor don Luis A. Peyret, se hace saber por medio del presente edicto que se publicará durante tres dias en los diarios «Boletin Judicial» y «El Argentino» á DON PEDRO ALMAGRO, que en el juicio que le sigue el Banco de Lóndres y Rio de la Plata, se ha decretado contra él inhibicion general de vender ó gravar sus bienes, y cuya inhibicion ha sido inscripta en la oficina respectiva con fecha 20 de febrero ppdo. al folio 63 vta. y bajo el número 150 del registro 4º de inhibicion.—Buenos Aires, marzo 20 de 1893.—*José G. Arcujo*, secretario.—Tribunales, Charcas y Rodriguez Peña (altos). 866 a19 5p

Por disposicion del señor juez de comercio, doctor don Luis A. Peyret, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias que se contarán desde la primera publicacion del presente, á DON DIEGO WILKEN para que en dicho término comparezca ante su juzgado por intermedio de la secretaría del autorizante á efecto que practique el reconocimiento de una firma puesta al pié de un documento acompañado, presentado por el Banco de la Provincia valor de tres mil ochocientos catorce pesos moneda nacional bajo apercibimiento sino comparece de darla por reconocida la firma en su rebeldía.—Buenos Aires, abril 11 de 1893.—*Pedro Sicouret*.—Rodriguez Peña Charcas (altos). 867 a19 15p

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil de la capital de la República doctor don Angel Garay, se hace saber por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de doña CÁRMEN PANCARI, ya sean como herederos ó acreedores, que deben comparecer dentro de dicho término, ante su juzgado y por intermedio de la secretaría á cargo del infrascrito, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, abril 15 de 1893.—*Alberto M. Rodriguez*, secretario. 869 a19 30p

TRAPOS LIMPIOS

Se compran en esta imprenta.

BANCO AGRÍCOLA Y COMERCIAL del Rio Negro—Se convoca á los Sres. accionistas á la asamblea que tendrá lugar el 19 de Mayo próximo, á las 4 p m., en la calle de Belgrano 487 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1 Eleccion de cinco directores en reemplazo de D. Manuel M. Zorrilla, D. N. Berreaute y D Rómulo Agnesse, (sorteados) y D. Azael P. Bell (muerto) y D. Fermin de Irigoyen (renunciante). II Dar cuenta del estado del Banco y balance anual. III Someterle á su [illegible]racion las siguientes reformas á los [illegible] Artículo 4º. En esta forma: «Las [illegible] Estatutos: [illegible] sociedad serán las siguientes operaciones de la [illegible] raices y muebles: 1º Compra-venta de [illegible] operacion bles ó semovientes; 2º Hacer toda [illegible] de crédito, hipotecas, afrietidos, sub locacion y en general toda operacion que por su naturaleza corresponda al giro ordinario de un Banco Agrícola y Comercial. Art. 6º El capital social se fija en *doscientos mil* pesos divididos en dos séries de cien mil pesos. Art. 19. Cambiar la palabra ocho por cinco. Art. 20 Sustituir la palabra cincuenta por veinte y cinco. Art 23 Id id id cinco por tres. Art. 26 Id id id cuatro por tres. Art. 41 Id id id id por uno. Art. 57 Id id id id por dos.—*El secretario*—Buenos Aires, Abril 17 de 1893. 864 30p v19m

UN ESPLÉNDIDO VAPOR ESTÁ ublecido en la carrera del Uruguay, con 250 toneladas de registro, 13 millas de camino, buque nuevo. con grandes comodidades para pasajeros de 1º y 2º clase. Condiciones venta José para el pago: Dirigirse á B. F. Segovia, dársena sud, esquina Brasil.

REMOLCADOR GRANDE, CON todo lo concerniente, buenas máquinas, casco de acero y mucha economía de carbon, se vende muy barato. Ocurrir á B. F. Segovia, dársena sur, esquina Brasil. n868 3p v21a

CAMPOS EN ENTRE-RIOS — SE venden 11 magníficos establecimientos adecuados para la agricultura y ganadería. Estos campos se encuentran situados en los departamentos de La Paz; Gualeguaychú, Uruguay, Paraná; Nogoyá y Concordia. Todos bien cercados, con poblaciones y puestos. Precios sumamente bajos, como no se venden más. Ocurrir á B. F. Segovia, dársena sud, esquina Brasil.

SE NECESITA UNA COCINERA, Viamonte 781. v20

SE NECESITA UNA AMA DE LECHE, Chacabuco 428. v20

SE OFRECE UNA COCINERA, Piedad 1035. v20

MUCHACHO SE PRECISA PARA almacen, Chile 902. v20

OFICIALA MODISTA SE PRECISA una, Chacabuco 326. v20

SE OFRECE UNA MUCAMA, SUIpacha 1039. v10

SE OFRECE UNA AMA DE LECHE española, Méjico 1160. v20

OFICIALAS MODISTAS SE PREcisan, Lima 490. v20

SE NECESITA UNA MUCAMA, Buen Orden 476. v20

CABALLERIZO SE NECESITA uno bueno, Arenales 1546. v20

SE NECESITA UNA MUCAMA, Piedad 1088. v20

SE PRECISAN MUCHACHOS PAra hacer bolsas, Jujuy 1216. v20

MUCAMA SE PRECISAN, 337 SAN Martin. v20

OFICIAL APARADOR SE OFREce, Victoria 428. v20

COCINERA Y MUCAMA CON CA[illegible]

SE NECESITA UNA MUCAMA, Alsina 1513. v20

PARA MANDADOS SE NECESITA un muchacho, Maipú 682. v20

OFICIALES CARPINTEROS SE necesitan, Venezuela 834. v20

SE OFRECE UN COCHERO EXtranjero, Corrientes 1836. v20

COCINERA SE OFRECE UNA ESpañola, Salta 2413. v20

SE NECESITA UNA MUCAMA ESpañola, Suipacha 424. v20

SOCIEDAD ANÓNIMA LA INDUSTRIAL PARAGUAYA—De conformidad con lo que determina el art. 11 de los Estatutos, son convocados los señores accionistas á la asamblea ordinaria que se reunirá el domingo 30 de Abril próximo, á las 8 a. m., en el edificio social, para tratar de la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Memoria del Directorio y balance general del sexto año social, con el informe de los síndicos.

2º Eleccion de tres directores en reemplazo de los salientes.

3º Eleccion de síndicos.

Asuncion, Marzo de 1893.

El secretario.

NOTA—Se llama la atencion de los señores accionistas para lo que disponen los artículos 17 y 18 de los Estatutos, y son del tenor siguiente:

17 Para acreditar el título de accionista y poder tener representacion legal en la asamblea, se expedirán con anticipacion por la Secretaría boletas que especifiquen el nombre, número de acciones y de votos, que cada uno tenga propios y en representacion.

Las acciones al portador deberán ser depositadas en la Sociedad quince dias antes del designado para la asamblea; las nominales no requieren esta formalidad, pero quedará cerrado el libro de transferencias durante los quince dias anteriores á la asamblea.

18 Exceptúanse de las disposiciones del artículo anterior los accionistas con residencia fuera del país, los cuales podrán depositar sus acciones en poder del representante ó agente que la sociedad nombre, veinte dias antes del fijado para la asamblea, el cual les espedirá un recibo, para que puedan hacerse representar por una carta-poder, que será acompañada por ese recibo.

El representante de la sociedad en Buenos Aires, es el Banco Británico de la América del Sud.

Pedir á la asamblea autorizacion para vender casas y terrenos. 764v30a

ANITA CLARO VIDENTE QUE vivia en la calle Salta 1289 se ha trasladado á la calle Santiago del Estero 1793, pasando Brasil. 835 v 12 m.

MINAS CARBONÍFERAS LAS HERMANAS (provincia de San Juan). Se convoca á los accionistas á asamblea general extraordinaria para el 27 del corriente á las 8 1/2 p. m. en la calle Cangallo 1021. Orden del dia: 1º Informe del directorio y balance general. 2º Renuncia del directorio ó nombramiento de 5 directores y síndico. 3º Resoluciones á tomarse sobre la marcha de la sociedad.—Buenos Aires, Abril 13 de 1893.—*El director gerente.* n848 13p v27a

A LAS PERSONAS QUE DESEAN realizar sus bienes raíces, muebles, negocios en remate ó particularmente y en condiciones ventajosas, se ofrece un comisionista y martillero matriculado. Anticipa fondos.—J. M., casilla de correo 1534. 839 v20

SE CONSTRUYEN TODA CLASE de sepulcros en la chacarita y demas cementerios á precios módicos. Ocurrir de 8 a. m. á 5 p. m. Solis núm. 722. 618 v30.

NICANDRO GOROSO COMPRADOR de haciendas: vacuna, lanar y yeguariza.—Adelanta dinero á cuenta de haciendas, prévia vista. Se encarga de toda clase de asuntos en general. Domicilio: Ciudad de Dolores, calle Mendiola núm. 63. 791 m28 30p

ASPIRANTES AL NOTARIADO—Estudio teórico-práctico para el oficio de escribano público, por José A. Castillo. Nueva edicion editada por Igon y Cª. Libreria del Colegio, calle Alsina esquina á Bolivar. 752 m16 5p

AVISOS NOTABLES

DEPARTAMENTO NACIONAL DE MINAS Y GEOLOGIA

Territorio Nacional del Chubut

Territorio Nacional del Chubut.—Buenos Aires: marzo ocho de mil ochocientos noventa y tres.—Sr. director del Departamento de Minas.—Manuel Quiroga ante V. como mejor proceda digo: Que teniendo conocimiento de la existencia de carbon de piedra en el Chubut, departamento de esa capital entre *Punta San Antonio, Puerto Madrid, Golfo Nuevo,* en el paraje denominado *Tierra de San Antonio*, Territorios Nacionales, cuyos terrenos no han sido cultivados hasta la fecha, ocurro ante Vd. solicitando se me dé el correspondiente permiso de *exploracion y cateo* en la mayor extension que la ley acuerda en las tierras que, como de las que se trata, son de propiedad del Estado.—Es justicia etc.—*Manuel Quiroga*.—Presentado hoy ocho de marzo, año del sello, siendo las once a. m.—Hay un sello.—*Resta*.—Marzo 9, de 1893.—En esta fecha entró en el Departamento *Juan de Carlés*, secretario.—Marzo 15 de 1893.—Regístrese y publíquese en un diario de la Capital, conforme al artículo 25 del Código de Minería.—Fíjese cartel-aviso en las puertas del Departamento y notifíquese al interesado.—*H. D. Hoskold*, director general. núm. 846 v19a

DOCTOR

MARTIN M. TORINO

MÉDICO CIRUJANO

ATIENDE PREFERENTEMENTE LAS ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS

CONSULTAS DE 1 Á 3 P. M

CALLE BOLIVAR 1479

Union Telefónica 1501

23 perm

LA "PREVISION"

Oficina de informes comerciales

DIRECTOR:

GEORGE PRINS

[illegible]

25 DE MAYO 19

718 PERM.

A LAS FAMILIAS

A LA REVOLUCION

Calle Belgrano 592 y 596

Azúcar tucumana á 0.45 y de Paris	0.55	los 10 k.
Velas de estearina	0.28	paquete
Jabon más barato que en fábrica	2.50	los 10 k.
Sal gruesa á 0.03 y fina	0.10	kilo
Aceite de oliva Estrella	2.70	1/4 arb
» » Ottone Hnos.	3.25	»
Arroz Bremen	0.20	kilo
» Carolina	0.35	»
Café torrado exquisito	0.50	tarro
Harina flor	0.30	kilo
Escobas de 4 hilos	0.20	una
Yerba paraguaya especial	0.20	kilo
Garbanzos españoles	0.70	»
Porotos de Chile	0.55	»
Limones	0.25	docena
Paté foie	0.50	caja
Pastillas para matar las pulgas	0.50	»
Té familia	1.25	libra
Vino puro de Mendoza	0.50	litro
» » del Priorato	0.50	»
Alcohol de 41 grados	0.70	»

Velas para coche, esponjas grandes, jabon eléctrico, grasa La Negra, dátiles ingleses, sopas de tortuga, duraznos del Tigre, petit pois, lentejas langostas, salmon, atun, bacalao con y sin espinas y mil artículos más á precio de mayorista. Belgrano 592 y 596. La casa cierra á las 7 de la tarde.

N.732 perm.

La Aseguradora Internacional

COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS

BUENOS AIRES SAN MARTIN 278

Por resolucion del Directorio se convoca á los señores accionistas á la asamblea ordinaria que tendrá lugar el dia 19 del corriente mes á las dos p. m. en el local de la Compañía para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

Art. 1º Lectura y aprobacion del acta de la asamblea precedente.

Art. 2º Comunicacion de la Memoria del Directorio y del balance general del 3er. ejercicio.

Art. 3º Nombramiento del síndico para el 4º ejercicio.

En caso de que no concurriera á dicha asamblea el número de accionistas requerido por el artículo 26 de los Estatutos, la segunda convocacion tendrá lugar el dia 3 de Mayo próximo, á la hora y local indicados.—Buenos Aires, Abril 3 de 1893.—*El Gerente*.

N.810 v19ab

DOCTOR

JOSE CANTARELL

DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE BARCELONA

SOCIO DE LA ACADEMIA Y LABORATORIO DE CIENCIAS MÉDICAS DE CATALUÑA

Ha trasladado su consultorio á la calle DEFENSA núm 454. Especialidad en las enfermedades de niños y señoras.

HORAS DE CONSULTA:

De 10 á 12 y de 2 á 4 p. m.

796 perm

Estacion balnearia

EN

Montevideo

GRAN HOTEL ESPAÑOL

DE

José Guardiola

Plaza Independencia y calle Sarandí 395 al 99

MUY IMPORTANTE

PARA LAS FAMILIAS

El dueño de este establecimiento, con el objeto de proporcionar las mayores facilidades, pone en conocimiento de su numerosa clientela, que cobrará por dia y pasajero, seis pesos moneda nacional, papel argentino, servicio completo durante la presente estacion de baños.

Apesar de tan importante reduccion de precios, las comodidades y espléndido servicio no sufrirán la menor alteracion

228 perm

H. W. Johns

ASBESTOS

LIGUID PAINTS

«PINTURAS LIQUIDAS»

ASBESTOS PARA TECHOS (INCOMBUSTIBLES)

Fieltro y forro para edificios, empaquetadura y forro para calderas, pinturas incombustibles, cementos etc.

Se mandan muestras, y listas de precio detalladas, por correo á quien las pidiere

H. W. JOHNS MANUFACTURING Cº.

87 Maiden Lane, York, U. S. A.

ENFERMEDADES del ESTOMAGO

Pepsina Boudault

Aprobada por la ACADEMIA DE MEDICINA

PREMIO DEL INSTITUTO AL DOCTOR CORVISART, EN 1856

Medallas en las Exposiciones internacionales de

PARIS — LYON — VIENA — PHILADELPHIA — PARIS
1867 — 1872 — 1873 — 1876 — 1878

SE EMPLEA CON EL MAYOR ÉXITO EN LAS

DISPEPSIAS
GASTRITIS — GASTRALGIAS
DIGESTIONES LENTAS Y PENOSAS
FALTA DE APETITO

Y OTROS DESORDENES DE LA DIGESTION

BAJO LA FORMA DE

ELIXIR. . de Pepsina BOUDAULT
VINO. . . de Pepsina BOUDAULT
POLVOS. de Pepsina BOUDAULT

PARIS, Pharmacie COLLAS, 8, rue Dauphine.
y en las principales farmacias.

GRANDES VINOS DE BURDEOS
CASA IMPORTADORA
DE EUGENE DEPAS
Propietario de los principales crús de la Gironde

Se encarga de servir toda clase de pedidos por considerables que sean y á precios moderados—Preparaciones esmeradas en todo género de envases y para transportes trasatlánticos—Tambien se expiden los sarmientos de las mas acreditadas cepas de la Ironda

RUE ESPRIT-DES-LOIS, NUMERO 8

BURDEOS

"LA COMPETENCIA"
Fábrica á vapor
PARA LA ELABORACION DE TABACOS
DEPÓSITO PERMANENTE DE TABACOS NACIONALES Y EXTRANJEROS, TABACOS ELABORADOS Ó EN HOJA. VENTAS POR MAYOR Y MENOR
LUIS FORS Y SILVA
BUENOS AIRES - 324 CALLE PAVON 324 - BUENOS AIRES
667perm.

ENFERMEDADES SECRETAS
CURACION RÁPIDA,
SEGURA Y RADICAL
POR UN SISTEMA ESPECIAL EN EL CONSULTORIO DEL DOCTOR RUIS GUTIERREZ
149—MAIPÚ—149
HORAS DE CONSULTA
DE 1 Á 2 Y DE 7 Á 9 P.M.
44 perm

TECHNIKUM MITTWEIDA
EN SAJONIA (ALEMANIA)
a) Escuela superior de ingenieros Mecánicos y Electro Técnicos
Duracion de la carrera 1 1/2 años
b) Escuela de Contramaestres Jefes de Talleres
Duracion de la carrera 1 1/2 años
800 á 900 Estudiantes de diferentes paises extranjeros
CURSO PREPARATORIO GRATIS
Dirijirse á la Direccion

AGENCIA
IBERO-AMERICANA
5—COPTHALL-BUILDINGS—5
Lóndres E. C.
FUNDADA EN 1887

Emprende:
—Toda clase de comisiones y consignaciones.
—Transacciones en el Stock Exchange.
—Servicios telegráficos, financieros y comerciales.
—Negociaciones de concesiones y ventas de tierras.
—Documentos y objetos de valor recibidos para custodia.
—Encárgase de cobranzas.
—Casas ó departamentos alquilados para viajeros, en Lóndres.
—Traduccion del ó en español.
—Seguros sobre la vida y contra incendios efectuados en la Compañía Real de seguros.
—Esta agencia posée facilidades especiales para suministrar informaciones á las personas interesadas en Sud América.
—Correspondencia en inglés, francés y español.
—Recurrir por referencias á la administracion de este diario.
5—COPTHALL BUILDINGS—5
Lóndres E. C.
DIRECCION TELEGRÁFICA
«PROGRESIVO-LONDON»
719 perm.

¿ES VD. FOTÓGRAFO?
¡NÓ! ¿POR QUÉ?...
Porque con el aparato **"EL FOTOGRAFO"** TODO EL MUNDO SIN ESTUDIO ALGUNO puede llegar á obtener en poco tiempo, pruebas de retratos y paisajes muy satisfactorias y solo por el precio de
20$ M/N

Este aparato se compone de:
1 Cámara oscura de nogal, con fuelle de tela, y tornillo fijador. 1 objetivo. 1 Tripode.
1 Chassis con cristal despulido. 1 Chassis doble para placas al gelatino bromuro. 1 paquete placas al gelatino bromuro.
1 Paño negro.
2 Cubetas, 2 pinzas de madera para secar las pruebas, 1 prensa para el tiraje de pruebas positivas, 1 Embudo, 2 agitadores cristal.
1 Caja papel sensibilizado, 1 paquete cartulinas para pegar las pruebas, 1 paquete papel filtros, 3 hojas papel de colores, 4 frascos Productos químicos, 1 Instruccion muy detallada.

Todo el aparato "EL FOTOGRAFO" bien embalado, se remite franco por encomienda postal enviando la suma de Veinte ps. m/n, al Sr. ENRIQUE LEPAGE—Bolivar 375, Buenos Aires.

Se expide GRATIS el gran CATALOGO ILUSTRADO

La Techumbre de Goma Elástica
Es incombustible en absoluto

Si se pinta, se garantiza que durará 10 años

SOLO CUESTA PESOS 2.00 POR CADA 100 PIÉS CUADRADOS

Altamente recomendado por la Junta Aseguradores de Nueva York. Es un artículo apropiado para los países del Sur. Se enviaran circulares y muestras, con pormenores al recibo de un sello para el franqueo. El peso de cada 100 piés cuadrados de Techumbre es de 50 libras.

GUM ELASTIC ROOFING COMPANY
41—WEST BROADWAY—NUEVA YORK 717 perm.

BAYBERINE
PREPARACION
SIN RIVAL
QUE DA NUEVA VIDA
Y AUMENTA LA FORTALEZA DEL
CABELLO
PREVIENE LA CALVICIE
No contiene composicion alguna perjudicial ni tiñe el pelo
PREPARADO POR M. BUTTON
SUCESOR DE G. M. BOARDMAN
LO VENDEN
Kane & Rohrens
100 Pearl St., New York, U. S. A.

F. Mieli y Cª
1251—ALSINA—1257
(Entre Santiago del Estero y Salta)
CASA INTRODUCTORA
DE FERRETERIA,
QUINCALLERIA,
PINTURERIA
Y HOJALATERIA.
ARTEFACTOS PARA GAS,
AGUAS CORRIENTES,
ARTÍCULOS SANITARIOS
POR MAYOR Y MENOR
ESPECIALIDAD EN ARTICULOS
Para gasistas y hojalateros
1251—ALSINA—1257
Buenos Aires
257 perm.

BANCO HIPOTECARIO DE LA CAPITAL

Balance en 31 de Marzo de 1893

ACTIVO

	$ curso legal	$ oro sellado
Acciones, séries 2ª, 3ª y 4ª á suscribir		15000000 —
» » 2ª, 3ª y 4ª liberadas		1500000 —
» » 1ª liberada y entregada		500000 —
Accionistas, cuotas á cobrar de la 1ª série		2997000 —
Préstamos hipotecarios: prestado en bonos		2399300 —
Bonos anulados: por anticipos y chancelaciones de préstamos hipotecarios		1102150 —
Renta de bonos correspondiente á los cupones vencidos		638095 —
Anualidades á cobrar de ejercicios vencidos		315503 —
Bonos rescatados		7950 —
Títulos de renta, importe de los valores negociados	11570 —	1499813 912
Metálico: por venta de oro sellado		270279 840
Valores en depósito: caucion, custodia, garantia y negociados	237100 —	2467459 400
Depósito de garantia: (Art. 5º de la ley) por la emision en vigor		141000 —
Pagarés á cobrar	140356 03	10000 —
Préstamos hipotecarios en efectivo	23500 —	95000 —
Varios deudores en gestion y mora	155965 75	22732 800
Mobiliario	17194 27	3828 179
Propiedades del Banco	53200 —	15011 261
Caja y en depósito en varios Bancos	29015 75	1270 770
Gastos de instalacion	37812 45	
Propiedades rematadas	8950 50	
Ganancias y pérdidas		486 843
Alquileres	1050 —	
Sueldos	8260 —	
Corretages	215 50	
Gastos generales	3066 43	
	730866 68	28087961 005

PASIVO

	$ curso legal	$ oro sellado
Capital suscrito, la 1ª série de acciones		5000000 —
» á suscribir, 2ª, 3ª y 4ª séries		15000000 —
» acciones liberadas 1ª, 2ª, 3ª y 4ª séries		2000000 —
Bonos emitidos—Por préstamos hipotecarios		3502050 —
Bonos á rescatar		11700 —
Interés hipotecario		721311 500
Amortizacion hipotecaria		98339 148
Anualidades á pagar de servicios vencidos		1013 250
Depositantes de valores en caucion, custodia, garantia y negociades	237100 —	2608459 400
Depósitos en cuenta corriente en garantia de servicios atrasados	18399 85	1918 588
Fondo de reserva		21371 866
Fondo de prevision		10944 047
Integracion de acciones liberadas		21371 856
Renta de títulos		74662 —
Comision hipotecaria		11999 500
Descuentos	4914 51	595 370
Intereses punitorios		1924 470
Renta de propiedades administradas por el Banco	25242 41	
Depósitos particulares, por derechos de abogados y tasadores	542 75	
Metálico, por venta de oro sellado	114667 13	
	730866 68	28087961 005

Buenos Aires, Marzo 31 de 1893.

Manuel Rosenthal, Contador. — *Julio Fernandez,* Síndico. — *Ricardo Lezica,* Presidente. — *Adolfo F. Olivares,* Inspector.

n863 3p

BANCO COMERCIAL

Balance al 31 de Diciembre de 1892

ACTIVO

	$ oro	$ moneda legal
Muebles, útiles y gastos de instalacion		29022 15
Títulos de crédito	10200 —	200 —
Valores en gestion y en garantia		35732 46
Cuentas corrientes—Deudores	129 23	36651 85
Caja—Existencia	3231 73	90802 33
Valores descontados		542023 78
Acciones á suscribir		451500 —
Metálico		33195 19
Varios		278 96
Corresponsales extrangeros	2111 53	
Total	15675 81	1226206 72

PASIVO

	$ oro	$ moneda legal
Capital		1000000 —
Depósitos en cuenta corriente y á premio	2814 11	188567 49
Fondo de reserva		27558 97
Descuentos—Correspondiente al próximo ejercicio		832 26
Varios		2248 —
Metálico	12831 73	
Total	15675 81	1226206 72

Buenos Aires, Enero 15 de 1893.

A. Y. Ferreira, Contador. — *Eliseo W. Moreno,* Presidente. — *José Ciarlo,* Síndico. — *Emilio Dandreau,* Gerente.

Núm 863 3p

INJECTION BROU
Higiénica, Infalible y Préservativa
La unica que cura los flujos recientes o cronicos, sin el ausilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (*Exigir el metodo*). 30 años de exito.
París, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de BROU, rue Richelieu, 102.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo comercial doctor don Manuel Cigorraga, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á DON GENARO FUSCO y al público en general, los autos recaidos en los autos de su concurso y cuyo tenor es como sigue: Buenos Aires, marzo 20 de 1893.—Autos y vistos: Atento lo expuesto por el agente fiscal en la vista precedente resultando del certificado del actuario de f. 140 vta., no haber deducido oposicion alguna á la rehabilitacion solicitada á f. 42, no obstante encontrarse reconocido el término y 28 señalado con lo dispuesto por el art. 1579 del Código de Comercio, se acuerda á don Genaro Fusco la rehabilitacion solicitada. Consentido que sea este auto vuelvan los autos al despacho á los efectos de lo dispuesto por el art. 1581 del mismo Código. Regístrese y repónganse el sello.—Manuel Cigorraga, ante mí: Joaquin Reynoso.—Abril 14 de 1893.—Autos y vistos: Estando consentido el auto de f. 144 y leido este en audiencia pública como lo dispone el art. 1581 del Código de Comercio, publíquese este por edictos en los diarios que el rehabilitado designe: líbrese oficio al Banco para que el saldo de 175 pesos con 9 centavos que existe en el Banco, despues de cubiertos los gastos, se entregue á don Genaro Fusco.—Manuel Cigorraga.—Ante mí: Joaquin Reynoso.—Buenos Aires, abril 13 de 1893.—*Joaquin Reynoso,* secretario.—Rodriguez Peña y Charcas. 862 a18 2p

Por disposicion del señor juez de comercio de la capital, doctor don Luis A. Peyret, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias que se contarán desde la primera publicacion del presente á DON JOSÉ MARIA INSUA y DON JOSÉ FERNANDEZ á fin de que en dicho término comparezcan ante este juzgado y secretaria del infrascrito á practicar el reconocimiento de las firmas que suscriben los documentos acompañados y presentados por los señores Inocencio Garcia Fernandez y Cª, bajo apercibimiento sino comparecen de darlas por reconocidas en su rebeldía—Buenos Aires, abril 14 de 1893.—*Pedro Sicouret,* secretario.—Rodriguez Peña y Charcas (altos). 861 a17 15p

Los que se consideren con algun derecho á los bienes dejados por fallecimiento de doña JUANA ESQUENON DE SEMERIA, deben de presentarse por escrito dentro de treinta dias al señor juez de 1ª instancia en lo civil de la capital Dr. D. Luis F. Posse, por intermedio de la secretaria á cargo del infrascrito; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 12 de 1893.—*Julio Rosello,* secretario. 856 a15 30p

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil de la capital de la República doctor don Diego Saavedra, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don ANDRÉS ABASCAL, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su juzgado y secretaria del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 24 de 1893.—*Julio R. Guyot,* secretario. 857 a15 30p

Por disposicion del señor juez de comercio doctor don Luis A. Peyret se cita, llama y emplaza á DON ESTEBAN BORZONE para que comparezca por la oficina del que suscribe, dentro del término de quince dias, á practicar el reconocimiento de una letra por valor de veinte mil pesos moneda nacional y firmada á la órden del Banco de Buenos Aires, bajo apercibimiento de darsela por reconocida en rebeldía.—Buenos Aires, abril 11 de 1893.—*Cárlos N. Rodriguez,* secretario.—Charcas y Rodriguez Peña (altos). 851 a14 15p

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil de la capital de la República doctor don Angel Garay se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña TERESA BESARES DE SALOMON Y JULIANA SALOMON DE ROMERO á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, marzo 13 de 1893.—*Saturnino Garcia,* secretario. 855 a14 30p

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil de la capital de la República Dr. D. Luis F. Posse, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DOÑA CALIXTA COSTA DE SUASNABA á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 12 de 1893.—*E. A. Pizarro,* secretario. n847 30pa13

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil, doctor don Angel Garay, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DOÑA JUANA ARPAJOU DE DESPLATS, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias deduzcan su accion en forma por ante S. S. y secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, abril 12 de 1893.—*José M. Casabal,* secretario. Núm. 845 a13 30p

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil de la capital de la República doctor don Angel Garay se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DOÑA MARIA BARCELÓ DE CORTINA á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, abril 5 de 1893.—*Pedro Alcorta,* secretario. 850 a13 30p

Por disposicion del señor juez de comercio de la capital doctor don Luis A. Peyret, se hace saber para sus efectos por el presente edicto el auto de quiebra dictado contra DON ENRIQUE GALLARDO, y cuyo tenor es el siguiente:—Buenos Aires, enero 11 de 1893—Por presentado y conforme á lo dispuesto por el art. 1388 del Código de Comercio, declárase en estado de quiebra á don Enrique Gallardo como lo pide en su precedente escrito; nómbrase síndico á don Juan C. Lenguas, de quien se recabará por el actuario su aceptacion en forma para que proceda al desempeño de su cometido, clausúrese la casa del fallido poniéndose los sellos respectivos, procédase á la ocupacion de bienes, libros y papeles del mismo tomándose de todo inventario; fíjase el término de quince dias para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos, señálase el dia sábado 6 de mayo del corriente año á las dos de la tarde para la junta de verificacion y graduacion de créditos, cuyo acto tendrá lugar con los acreedores que concurran, cualquiera que sea su número; líbrese oficio al correo para la retencion de la correspondencia epistolar y telegráfica del concursado la que deberá ser entregada al síndico; fíjase provisoriamente el dia 10 del corriente como el de la cesacion de pagos. Intímese á todos los que tengan bienes ó documentos del mismo fallido los pongan á disposicion del tribunal bajo las penas y responsabilidades que correspondan; prohíbese hacer pagos ni entregas de bienes al concursado so pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tuvieren pendientes en favor de la masa; hágase efectiva la inhibicion de bienes que se decreta contra el citado Gallardo librándose al efecto los correspondientes mandamientos á la oficina de hipotecas; publíquese el presente por medio de edictos y por el término de quince dias en el «Boletin Judicial» y «El Argentino», y procédase en lo demás con arreglo á derecho. Conforme al art. 31 del Código de Procedimientos, fíjase para las notificaciones en secretaria los lunes y jueves de cada semana ó los subsiguientes si alguno de ellos fuera inhábil.—*Peyret*—Ante mí: *Jorge F. Patiño.*—Buenos Aires, abril 8 de 1893.—*Jorge F. Patiño,* secretario.—Domicilio del síndico, Victoria 633. Núm. 842 a12 15p

El señor juez de 1ª instancia en lo civil de la capital de la República doctor don Diego Saavedra, ha ordenado en el juicio seguido por don Ramon Arana y Ca. contra DON LORENZO BOSIO sobre cobro ejecutivo de pesos, se haga saber por medio del presente y durante quince dias, al mencionado Lorenzo Bosio el embargo preventivo trabado en su propiedad ubicada en la calle Córdoba (hoy Rivera) entre las de 1ª y 2ª Serrano, debiendo comparecer dentro de dicho término á estar á derecho en este juicio, bajo apercibimiento de dársele intervencion al defensor oficial de ausentes para que lo represente.—Buenos Aires, Abril 3 de 1893.—*Julio R. Guyot,* secretario. n840 15p a11

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Diego Saavedra, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de doña ELENA ZENAVILLA DE SALAS, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su juzgado y secretaria del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 11 de 1893.—*Pedro Cedres,* secretario. 843 30p a12

Por disposicion del señor juez de comercio de esta capital doctor don Luis A. Peyret, se cita, llama y emplaza á los señores MONTES DE OCA BERTUZZI Y COMPAÑIA por el término de quince dias para que dentro de él comparezcan al juzgado de S. S. á practicar el reconocimiento de tres documentos que han presentado los señores Hertz Haach y Cª, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se tendrán por reconocidos en su rebeldía de conformidad con lo dispuesto por el art. 468 del Código de Procedimientos.—Buenos Aires, abril 8 de 1893.—*Eugenio Blanco,* secretario. Núm. 829 a11 15p

Por disposicion del señor juez de 1a. instancia en lo civil de la capital de la República doctor D. Alberto Centeno, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes raíces dejados por fallecimiento de doña CATALINA BENZONI DE ALIPPI y situados en la República, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su juzgado y secretaria del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 10 de 1893.—*Manuel Dellea,* secretario. 830 30p a10

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil de la capital de la República Dr. D. Luis F. Posse, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON FILEMON VILLAR, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 11 de 1893.—*E. A. Pizarro,* secretario. 841 a12 30p

Por disposicion del señor juez de comercio de la capital de la República doctor don Luis A. Peyret, se cita, llama y emplaza á DON LEOPOLDO NELSON á fin de que dentro del término de la publicacion del presente, que se hará quince veces, comparezca ante su juzgado por intermedio de la secretaria á cargo del que suscribe, á reconocer la firma que con su nombre figura en una letra por valor de doce mil pesos moneda nacional de curso legal otorgada á favor del Banco de la Provincia y que ha sido presentada en juicio á los efectos de tal reconocimiento por este bajo apercibimiento de dársela por reconocida en rebeldía si no concurre, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo núm. 468 del Código de Procedimientos.—Buenos Aires, abril 3 de 1893.—*Jorge F. Patiño,* secretario. 813 a3 v25

Por disposicion del señor juez de comercio de la capital de la República doctor Luis A. Peyret, se cita, llama y emplaza por medio del presente y por el término de quince dias á don JOSÉ MASTAI, á fin de que comparezca á este juzgado por intermedio de la secretaria del que suscribe, á practicar el reconocimiento de su firma puesta al pié de una letra por valor de 900 pesos m/n. presentada en juicio por don Manuel Vidal, en representacion del Banco de la Provincia bajo apercibimiento de que si no comparece dentro de dicho término se le dará por reconocida en su rebeldía, de acuerdo con lo que dispone el artículo 468 del Código de Procedimientos. Buenos Aires, Abril 5 de 1893.—*Juan M. Belado,* secretario. Rodriguez Peña y Charcas (altos). 814 15p v25a

Por disposicion del señor juez de paz de la seccion 7ª de la capital don Pedro P. Cabrera, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de CÁRLOS RIMOLDI á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de ocho dias á deducir sus acciones por intermedio del juzgado del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, abril 7 de 1893.—*Pedro P. Cabrera.*—Rodriguez Peña núm. 142. 806 a10 8p

Por disposicion del señor juez de comercio de la capital de la República doctor don Luis A. Peyret se cita, llama y emplaza á DON DIONISIO P. FONSATI á fin de que dentro del término de la publicacion del presente, que se hará quince veces, comparezca ante su juzgado por intermedio de la secretaria á cargo del que suscribe, á reconocer la firma que con su nombre figura en un pagaré por valor de once mil doscientos pesos moneda nacional de curso legal otorgado á favor del Banco Inglés del Rio de la Plata y que ha sido presentado en juicio á los efectos de tal reconocimiento por éste, bajo apercibimiento de dársela por reconocido en rebeldía sino concurre de acuerdo con lo dispuesto por el artículo número 468 del Código de Procedimientos.—Buenos Aires, Abril 3 de 1893.—*Jorge F. Patiño,* secretario. 797 a4 15p

Por disposicion del señor juez de comercio doctor don Luis A. Peyret se cita, llama y emplaza á DON OSCAR C. WILDNER para que comparezca dentro del término de quince dias por la secretaria del que suscribe á practicar el reconocimiento de una letra por valor de cuatro mil setecientos pesos moneda nacional firmada á la órden del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de darsela por reconocida en su rebeldía.—Buenos Aires, marzo 24 de 1893.—*Cárlos N. Gonzalez,* secretario—Charcas y Rodriguez Peña (altos). 793 a5 15p

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil de la capital de la República doctor don Diego Saavedra, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de DON JUAN POSSE, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su juzgado y secretaria del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, febrero 8 de 1893.—*Juan V. Taquini,* secretario.—Oficina, Charcas 1678. 784 a5 v10m

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis F. Posse, se cita por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. GUILLERMO RANDLE, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 23 de 1893.—*Enrique Pizarro.* nº. 782 e30p m24

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil de la República doctor don Angel Garay, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON ANTONIO GUASTAVINO á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, marzo 17 de 1893.—*Pedro Alcorta,* secretario. 773 m25 30p

Por disposicion del señor juez federal de la capital de la República doctor don Virgilio M. Tedin, se hace saber por medio del presente edicto y por el término de treinta dias, á doña VICTORIA ACUÑA DE MARTINEZ, que por ante este juzgado y secretaria á cargo del que suscribe se ha recibido un exhorto del señor juez de seccion de la provincia de Tucuman á fin de que se le notifique á dicha señora la providencia en él inserta y decretada en la demanda seguida por el Banco Nacional de dicha ciudad contra ella por cobro de pesos y cuyo tenor es el siguiente: Tucuman, Setiembre 15 de 1892.—Al señor juez federal de la capital de la República.—Buenos Aires.—Hago saber á V. S. que se ha presentado ante este juzgado don Cárlos Aguilar apoderado del Banco Nacional con un pedimento cuyo tenor y lo proveido en su mérito es como sigue:—Señor juez de seccion.—Cárlos Aguilar, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle de San Lorenzo 8ª cuadra ante V. S. comparezco y como mejor proceda digo: Que segun consta del poder que figura agregado al expediente del juicio ejecutivo que contra don Francisco Molina sigue el Banco Nacional, soy su apoderado para representarlo en los asuntos judiciales. En ejercicio de dicho poder y á fin de preparar la accion correspondiente para cobrar á doña VICTORIA ACUÑA DE MARTINEZ la suma de cinco mil seiscientos pesos nacionales, mas los intereses correspondientes que adeuda al Banco, como lo comprueba el documento que acompaño, pido á V.S. se sirva ordenar que la referida señora practique el reconocimiento de la firma que suscribe el citado documento señalándole dia al efecto bajo apercibimiento.—Por tanto á V S suplico que habiéndome por presentado por el documento referido se sirva proveer como dejo pedido será justicia, etc.—Otro si digo: que residiendo Dª VICTORIA ACUÑA en La Plata V. S. ha de servirse ordenar se libre exhorto al juez federal de esa seccion, á fin de que se notifique á la mencionada señora comparezca á estar á derecho en estas diligencias y juicio á que haya lugar, por sí ó por medio de apoderado en el término que V. S. se sirva señalarle bajo los apercibimientos de derecho; será justicia, etc.—Segundo otro si digo que V. S. ha de dignarse asi mismo ordenar que la señora ACUÑA DE MARTINEZ fije domicilio para el juicio á que haya lugar y para estas diligencias y para el acto de la primera notificacion que le sea hecho por el señor secretario.—Será igual justicia.—*C. Aguilar, Padilla.*—Tucuman, Noviembre 19 de 1890—Por presentado con el documento que se acompaña á lo principal practíquese por Dª. VICTORIA ACUÑA DE MARTINEZ al reconocimiento que se solicita en el dia que oportunamente se señalará.—Al 1er. otro si como se solicita.—*Olivo.*—Señor juez nacional de seccion: Cárlos Aguilar por el Banco Nacional en las diligencias que sigo contra Dª. VICTORIA A. DE MARTINEZ sobre cobro de pesos, como mejor proceda digo: Que posteriormente á mi último escrito en que pedí se mandase librar exhorto á la ciudad de La Plata he tenido conocimiento de que dicha señora reside en la Capital Federal, calle Florida núm. 555, por lo que pido á V. S. se sirva ordenar que el exhorto se dirija al juez de igual clase de esta última ciudad en vez de serlo al de La Plata.—Por tanto á V. S. suplico se sirva proveer como dejo pedido.—Otro si digo: Que para el caso de que no sea el domicilio de dicha señora en la calle y número indicados, no obstante el informe que se me ha dado, pido tambien se exprese en el exhorto que si tal caso ocurre se le cite por edictos que deberán publicarse durante el tiempo que V. S. designe en los diarios de la Capital. Será tambien justicia, etc.—*C. Aguilar, Marian Alfaro.*—Tucuman, Abril 6 de 1892.—A lo principal y otro si como se pide fijándose el término de treinta dias para la publicacion de los edictos en su caso:—*Olivo.*—El señor juez federal de la capital de la República Dr. D. Virgilio M. Tedin ha proveido lo siguiente:—Buenos Aires, Noviembre 18 de 1892.—Déselo cumplimiento sin perjuicio de la jurisdiccion de este juzgado.—*Tedin.*—No residiendo DOÑA VICTORIA ACUÑA DE MARTINEZ en el domicilio indicado en el exhorto, calle de Florida núm. 555,—el señor juez federal Dr. Tedin, ha decretado lo siguiente:—Buenos Aires, Marzo 7 de 1893.—Teniendo en cuenta la diligencia que precede y en mérito de lo solicitado en el exhorto de su referencia, cítese por edictos á DOÑA VICTORIA ACUÑA DE MARTINEZ haciéndole saber el contenido de la demanda que el Banco Nacional de Tucuman le ha entablado por cobro ejecutivo de pesos, debiéndose hacer la publicacion por el término de treinta dias.—*Tedin.*—Buenos Aires, Marzo 13 de 1893.—*Juan C. Almandos,* secretario. n. 754 30p m16v20a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil de la capital de la República, Dr. D. Angel Garay, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de CRISTINA SOGLIUZZI y NICOLAS NIRO, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 16 de 1893.—*Pedro Alcorta,* secretario. 762 m18 30p

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. Angel Garay, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del Dr. D. MANUEL PORCEL DE PERALTA, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y secretaria á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 10 de 1893.—*J. M. Casabal,* secretario. 827 a11 30p

BANCOS

BANCO DE ITALIA
Y RIO DE LA PLATA

Capital autorizado y suscrito 3.053,000 pesos moneda nacional oro. Reservas al 31 de diciembre de 1888, pesos 975.000 id id. Desde la fecha hasta nueva resolucion regirán los siguientes tipos de interés:

ABONA:

	m/n curso legal	m/n oro sellado
Depósito en cuenta corriente á la vista	3 o/o	3 o/o
Id id id 30 dias de vista	4 »	4 »
Id id id 60 » » »	5 »	5 »
Id id id 90 » » »	6 »	6 »

COBRA:

Por adelantos en cuenta corriente 12 o/o anual.
Por descuentos de letras, pagarés á otros valores convencional.
Descuenta letras y pagarés de comercio.
Anticipa fondos sobre títulos de renta negociables, recibiendo tambien los mismos títulos en depósito libre para el cobro de cuotas y dividendos, cuyo importe se encarga de remitir á los interesados residentes en Europa.
Emite cartas de crédito sobre Lóndres, París, Burdeos, Lyon, Marsella, Hamburgo, Madrid, Rio de Janeiro y todas las principales ciudades de Italia y Suiza.
Gira letras de cambio á la vista y á plazo sobre Lóndres, Paris, Burdeos, Lyon, Marsella, Havre, Niza, Amberes, Hamburgo, San Petersburgo, Constantinopla, El Cairo, Madrid, y todas las provincias de España, sobre las principales ciudades de Italia, Suiza y Austria-Hungria, como tambien sobre Valparaiso, Rio de Janeiro, Bahia, Pernambuco, Rio Grande, Montevideo, Rosario de Santa Fé, Córdoba y Villa Maria.
Emite órdenes de pago sobre cualquier pueblo de Italia que tenga oficina postal.
Se encarga de cobrar giros y cupones, asi como de ejecutar órdenes de compra y venta de cédulas hipotecarias y otros títulos de renta por cuenta de terceros.
Manda efectuar pagos en Europa por medio de telégrafo y trata en general todas las operaciones del ramo bancario.
Horas de despacho: de 10 a. m. á las tres de la tarde y los sábados y dia último de mes hasta las 4 de la tarde.—Buenos Aires, Noviembre 30 de 1891.

BANCO BRITANICO
DE LA AMÉRICA DEL SUD

Antes Banco Inglés de Rio de Janeiro
LIMITADO
RECONQUISTA ESQUINA CANGALLO
Establecido en 1863

Capital suscrito...... lbs.	1.000.000
Capital realizado...	» 500.000
Fondo de reserva...	» 300.000
	lbs. 800 000
Responsabilidad ulterior de los accionistas	» 500.000

Lóndres 2a. Moorgate Street, sucursales: Buenos Aires, Montevideo y Rio de Janeiro, Santos, San Paulo Rosario. Abre cuentas corrientes, recibe dinero en depósito á la vista y á plazo fijo, descuenta pagarés de comercio, emite cartas de crédito, da giros telegráficos y letras á la vista y hasta 90 dias vista sobre su casa matriz y sucursales; tambien gira sobre Paris, Hamburgo, España, Italia, Bélgica y Norte América, se hace cargo de transferencias de fondos de Europa. Se ocupa de toda operacion bancaria.
Hace adelantos en oro contra Warrants de Mercado Central de Frutos.

ABONA

	MON NAC	ORO
Por depósitos en cuenta corriente y á la vista	1 o/o	sin interés
Id id á retirar con 7 dias de aviso hasta ps. 50.000	3 »	2 o/o
Id 30 dias de aviso hasta ps. 50.000	4 1/2 »	1 »
Id id á plazo fijo de 3 meses	4 1/2 »	4 »
Id id á mayor plazo	convencional	

COBRA:

Por anticipos en cuenta corriente m/n 10 o/o. Oro 10 o/o.
Buenos Aires, enero 1º de 1893—F. M. HERIOT, gerente. N 175-perm

BANCO ESPAÑOL
DEL
RIO DE LA PLATA
180-RECONQUISTA-180

Capital realizado: 6.000.000 ps m/n

SE ABONA

	m/legal	oro
Deposito en cta. corriente	1 o/o	sin interes
» á 30 dias	2 »	2 o/o
» á 60 »	3 »	3 »
» á 90 »	4 »	4 »
» á mayor plazo	convencional	

SE COBRA

	m/legal	oro
En cuenta corriente	9 o/o	10 o/o
Descuentos de pagarés y letras	convencional	

Horas de despacho: de 10 a. m. á 3 p. m., los dias ordinarios; y de 10 a. m. á 4 p. m., los sábados y fines de mes.—Buenos Aires, Febrero 1º de 1893.—*Augusto J. Coelho,* gerente. perm.

BANCO DE LONDRES
Y RIO DE LA PLATA

Lóndres—Buenos Aires—Montevideo—Rosario de Santa Fé y Paris rue Halevy—Paysandú—Rio de Janeiro.
Operaciones—Descuentos—Transferencias telegráficas—Letras de cambio—Remesas—Compras y ventas de cédulas y otros títulos—Depósitos en moneda legal—Depositos en títulos, remesas de interés á Europa y cobranzas.

SE ABONA:

	moneda legal
Depositos en cuenta corriente y á la vista	1 o/o
Id con 30 dias de aviso	3 »
Id por 90 dias fijos	4 »
Id por 6 meses id	5 »
Id id 12 d id	convencional

	oro sellado
Cuentas corrientes	sin interés
Por depósitos á retirar con 7 dias de aviso	2 o/o
Id id con 30 dias de aviso	3 »
Id á 90 id fijos	4 »

SE COBRA:

	mon. nacional	oro
Por adelantos en cuenta corriente	9 o/o	12 o/o

Buenos Aires, enero 1º de 1893
R. A. Thurburn, Gerente